

LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR A ESCALA GLOBAL UNA CRÍTICA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA PROPUESTA ALTERNATIVA TRANSMODERNA

Documentos de Trabajo del Proyecto OBV-ODS



Antonio Luis Hidalgo-Capitán

Santiago García-Álvarez

Ana Patricia Cubillo-Guevara

Nancy Medina-Carranco



Universidad
de Huelva



O B V - O D S



**LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR
A ESCALA GLOBAL**

Los Objetivos del Buen Vivir a escala global.

*Una crítica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
y una propuesta alternativa transmoderna.*

Diseño de la cubierta: Antonio Luis Hidalgo-Capitán.

© Antonio Luis Hidalgo-Capitán
© Santiago García-Álvarez
© Ana Patricia Cubillo-Guevara
© Nancy Medina-Carranco

© De esta edición:

Ediciones Bonanza

Avda. Guatemala, 8-12. 21003 - Huelva (España)

Teléfono: +34 959 21 93 51

URL: <http://edicionesbonanza.es>



Primera edición: julio de 2018

ISBN: 978-84-943471-7-7

Depósito legal: H 164-2018

Impreso en España

LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR A ESCALA GLOBAL

UNA CRÍTICA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y UNA PROPUESTA ALTERNATIVA TRANSMODERNA

Documentos de Trabajo del Proyecto OBV-ODS

Antonio Luis Hidalgo-Capitán

Santiago García-Álvarez

Ana Patricia Cubillo-Guevara

Nancy Medina-Carranco

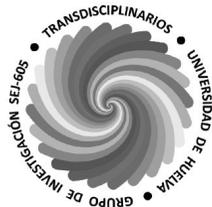
Este libro es uno de los resultados del Proyecto de Investigación “Los Objetivos del Buen Vivir como propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que forma parte del “Proyecto integral de cooperación interuniversitaria entre la UHU (España) y la UCE (Ecuador) en materia de investigación, formación y sensibilización sobre OBV y ODS” (OBV-ODS).

Dicho proyecto de cooperación ha sido desarrollado por el Grupo de Investigación Transdisciplinarios de la Universidad de Huelva (UHU) y por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador (UCE), y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía (AACID).

El libro ha sido publicado en Huelva (España) en el mes de julio de 2018 por Ediciones Bonanza.



Universidad
de Huelva



JUNTA DE ANDALUCIA
PROGRAMA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL



Ediciones
bonanza

*A los creen que otro mundo es posible
y, en especial, a los que se esfuerzan por construirlo.*

*Se trata de pasar de la explotación de la naturaleza, como recurso natural,
al respeto de la tierra como fuente de toda vida;
de privilegiar el valor de uso sobre el valor de cambio
en la actividad económica;
de introducir el principio de la democracia generalizada
en todas las relaciones humanas,
incluidas las relaciones entre hombres y mujeres
y en todas las instituciones sociales
y de promover la interculturalidad para permitir
a todas las culturas, los saberes, las filosofías y religiones
esclarecer la lectura de la realidad;
participar en la elaboración
de la ética necesaria a su permanente construcción;
y contribuir en las anticipaciones que permiten decir
que “otro mundo es posible”.*

*Ese es el paradigma del “Bien Común de la Humanidad” o del “Buen Vivir”,
como posibilidad, capacidad y responsabilidad
de producir y reproducir la existencia del planeta
y la vida física, cultural y espiritual de todos los seres humanos en el mundo.*

François Houtart (1925-2017)

Proyecto de Declaración Universal del Bien Común de la Humanidad, 2012.

LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR A ESCALA GLOBAL

UNA CRÍTICA DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Y UNA PROPUESTA ALTERNATIVA TRANSMODERNA

Documentos de Trabajo del Proyecto OBV-ODS

Índice

Presentación	11
Documento de Trabajo del Proyecto OBV-ODS, nº 1 (01/ 2018) Los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible. Una deconstrucción de los ODS desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno	17
Documento de Trabajo del Proyecto OBV-ODS, nº 2 (03/ 2018) Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	51
Anexo. Resultados de la encuesta sobre los Objetivos del Buen Vivir a escala global	99

Presentación

Este libro recoge los principales resultados del Proyecto de Investigación “Los Objetivos del Buen Vivir como propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que a su vez forma parte del “Proyecto integral de cooperación interuniversitaria entre la UHU (España) y la UCE (Ecuador) en materia de investigación, formación y sensibilización sobre OBV y ODS” (OBV-ODS). Dicho proyecto de cooperación ha sido desarrollado por el Grupo de Investigación Transdisciplinarios de la Universidad de Huelva (UHU) y por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador (UCE) y financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo de la Junta de Andalucía (AACID).

El propósito de esta investigación ha sido doble. En primer lugar, “cuestionar lo incuestionable”; es decir, realizar un análisis crítico de los Objetivos del Desarrollo Sostenible desde la perspectiva transmoderna del transdesarrollo, del buen vivir y del decrecimiento, partiendo de la base de que los Objetivos del Desarrollo Sostenible son una valiosa propuesta de articulación de la agenda internacional de la cooperación para el desarrollo hasta el 2030.

Sin embargo, esta agenda tiene como marco de referencia el concepto de desarrollo sostenible acuñado en el Informe Brundtland de 1987; concepto que fue cuestionado ya en su origen por los pueblos indígenas amazónicos que, a principios de los años noventa del siglo XX, contrapusieron al mismo el concepto de *sumak kawsay*, traducido al español como buen vivir. Por tanto, si el concepto del buen vivir surgió como un alternativa al concepto de desarrollo sostenible, a los Objetivos del Desarrollo Sostenible cabría plantearles como alternativa unos Objetivos del Buen Vivir. Y ésta es la segunda parte del propósito de esta investigación, “plantear una alternativa”; es decir, realizar una propuesta normativa alternativa a escala global a los Objetivos del Desarrollo Sostenible a la que hemos denominado los Objetivos del Buen Vivir a escala global.

Así pues, durante la investigación, los autores y las autoras de esta investigación, con el concurso de personas expertas en buen vivir, decrecimiento y transdesarrollo, hemos estado reflexionando y repensando los objetivos de la agenda internacional de la cooperación para el desarrollo desde la perspectiva transmoderna del transdesarrollo, y no desde la perspectiva moderna del desarrollo sostenible. Esta reflexión no ha tenido la intención de destruir la propuesta institucional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sino la intención de ir generando una conciencia colectiva en la academia, en los movimientos sociales y en los actores de la cooperación internacional, que permita plantear una nueva Agenda Post-2030, a partir de unos objetivos que ni siquiera fueron incluidos en la Agenda 2030.

Como parte de dicha reflexión se realizaron dos grupos internacionales de discusión sobre “Los Objetivos del Buen Vivir como propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”; uno celebrado en Quito el 5 de julio de 2017 y otro celebrado en Salamanca (España) el 16 de agosto de 2017. Las personas expertas en buen vivir, decrecimiento y transdesarrollo participantes en los grupos de discusión fueron: Philipp Altmann (Alemania y Ecuador); Adrian Beling (Argentina y Alemania); Patricio Carpio (Ecuador); Carlos Lenys Cruz (Nicaragua); Rafael Domínguez (España); Isabella Giunta (Italia y Ecuador); Orietta Hernández (Cuba); Rebeca Hollender (Estados Unidos); Analilia Huitrón (México y España); José Benjamín Inuca (Ecuador); Luis Eduardo Maldonado (Ecuador); María Cecilia Múnera (Colombia); Atawallpa Oviedo (Ecuador y Bolivia); Alba Pérez (Ecuador); Rocío Pérez (España, Estados Unidos y Argentina); Dania Quirola (Ecuador); Jara Rodríguez (España y Ecuador); Floresmilo Simbaña (Ecuador); Ana Lucía Tasiguano (Ecuador); Julien Vanhulst (Bélgica y Chile); Unai Villalba (España); y Sandra Kanety Zavaleta (México).

Además, las personas expertas participantes en los dos grupos de discusión fueron invitadas posteriormente a responder una encuesta, como forma de validación de los Objetivos del Buen Vivir, extraídos esencialmente de las dos actividades en las que habían participado.

También se les pidió que sugirieran los nombres de otras personas expertas en buen vivir, decrecimiento y transdesarrollo a las que remitir la encuesta. El listado de personas expertas invitadas a responder la encuesta se completó con los nombres de diversos y diversas intelectuales y agentes de la cooperación internacional que han trabajado sobre dichos temas.

La encuesta fue respondida por 112 personas expertas en buen vivir, decrecimiento y transdesarrollo (51 mujeres y 61 hombres; académicos y académicas, investigadores e investigadoras, consultores y consultoras, cooperantes y activistas sociales), de 22 nacionalidades diferentes (Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Perú, Suecia, Suiza y Venezuela) y residentes en 20 países diferentes (Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Perú y Suecia).

A partir de aquí se elaboraron los dos documentos de trabajo que se incluyen en este libro; los cuales se acompañan de un anexo con los principales resultados de una encuesta realizada. Los dos documentos de trabajo elaborados fueron:

- Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P. y Medina-Carranco, N. (2018): “Los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible. Una deconstrucción de los ODS desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno”, *Documento de Trabajo del Proyecto OBV-ODS*, nº 1 (enero de 2018). Grupo de Investigación Transdisciplinarios de la Universidad de Huelva y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, Huelva (España) y Quito (Ecuador)¹.

¹ Los autores y las autoras agradecen a la profesora Irma García Serrano, de la Universidad Central del Ecuador, sus aportaciones para la deconstrucción del Objetivo 4.

- Hidalgo-Capitán, A. L., García-Álvarez, S., Cubillo-Guevara, A. P. y Medina-Carranco, N. (2018): “Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, *Documento de Trabajo del Proyecto OBV-ODS*, nº 2 (marzo de 2018). Grupo de Investigación Transdisciplinarios de la Universidad de Huelva (España) y Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central del Ecuador, Huelva (España) y Quito (Ecuador).

En el primer documento de trabajo (“Los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible. Una deconstrucción de los ODS desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno”), por medio de la técnica de la *différance* y desde el punto de vista del transdesarrollo transmoderno, hemos realizado una deconstrucción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con el fin de identificar las principales incongruencias de los ODS respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad. Entendiendo el transdesarrollo transmoderno como aquella forma de vida que nos permita a los seres humanos coexistir en armonía con los demás seres de la naturaleza, en armonía con los demás seres humanos y en armonía con nosotros mismos y nosotras mismas. De dicho análisis hemos concluido que el desarrollo implícito en los ODS es realmente un modelo de maldesarrollo insostenible, sustentado en la colonialidad - patriarcalidad - heteronormalidad del poder - saber - ser, en el capitalismo y en el antropocentrismo, y que, además, tiene como consecuencias un *apartheid* global y un modo de vida imperial.

En el segundo documento de trabajo (“Los Objetivos del Buen Vivir. Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”) hemos planteado que, si el concepto de buen vivir surgió como una alternativa al concepto de desarrollo sostenible, frente a la agenda de la cooperación internacional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), también debiera elaborarse una agenda global alternativa basada en los Objetivos del Buen Vivir (OBV). Así, a partir de una investigación de carácter normativo, basada en los dos grupos internacionales de discusión y en la encuesta antes citados, este documento recoge una propuesta de OBV, articulada en 3 objetivos

generales y 21 objetivos específicos. Todos estos objetivos estarían encaminados a la consecución de las tres armonías que deben caracterizar el buen vivir global: la sostenibilidad biocéntrica, que reflejaría la armonía con todos los seres de la naturaleza; la equidad social, que reflejaría la armonía con todos los seres humanos; y la satisfacción personal, que reflejaría la armonía con uno mismo o una misma.

Una versión posterior de ambos documentos de trabajo fueron remitidos a la *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo* (RIED), editada por la Cátedra de Cooperación al Desarrollo de la Universidad de Zaragoza (España) y la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES), con el propósito de que, tras la correspondiente evaluación, puedan ser incluidos, con las correspondientes correcciones, en el número 8.1 de dicha revista, que debe publicarse en mayo de 2019.

Por otro lado, el primer documento de trabajo (“Los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible. Una deconstrucción de los ODS desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno”) ha sido enviado como ponencia al *56º Congreso Internacional de Americanistas* (ICA 2018), que se celebrará en Salamanca (España) en julio de 2018, organizado por el Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Mientras que ambos documentos de trabajo han sido igualmente enviados como ponencias al *IV Congreso Internacional de Estudios del Desarrollo*, que se celebrará en Córdoba (España) en diciembre de 2018, organizado por la Universidad Loyola Andalucía y la Red Española de Estudios del Desarrollo (REEDES).

Huelva y Quito, julio de 2018.

Dr. Antonio Luis Hidalgo-Capitán
Dr. Santiago García-Álvarez
Dra. Ana Patricia Cubillo-Guevara
MSc. Nancy Medina-Carranco

Documento de Trabajo del Proyecto OBV-ODS, nº 1 (enero de 2018)

Los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible

Una deconstrucción de los ODS desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno

Dr. Antonio Luis Hidalgo-Capitán
Universidad de Huelva (España)
Grupo de Investigación Transdisciplinarios
alhc@uhu.es

Dr. Santiago García-Álvarez
Universidad Central del Ecuador
Facultad de Ciencias Económicas
sgarciaa@uce.edu.ec

Dra. Ana Patricia Cubillo-Guevara
Universidad de Huelva (España)
Grupo de Investigación Transdisciplinarios
anapcubillo@telefonica.net

MSc. Nancy Medina-Carranco
Universidad Central del Ecuador
Facultad de Ciencias Económicas
ncmedina@uce.edu.ec

1. Introducción

La Agenda Post-2015, la Agenda 2030 o los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un conjunto de 17 objetivos, con 169 metas, que definen la agenda internacional de las políticas públicas nacionales de desarrollo y de la cooperación internacional para el desarrollo hasta 2030 (Naciones Unidas 2015). Los mismos han sido bien recibidos, no sólo en el ámbito de los organismos internacionales, los gobiernos nacionales y las agencias nacionales de cooperación, sino incluso en el ámbito de las ONGDs y en el ámbito académico.

De hecho, desde 2015 proliferan congresos, cursos, libros y artículos académicos centrados en el reforzamiento científico e intelectual de los ODS (p. e., Sanahuja, 2014; Alonso, 2015; Millán, 2015); sin embargo, salvo escasas excepciones (p. e., Adams y Tobin, 2014; Stevance, 2015; Unceta, 2015a; Domínguez, 2015; Collado, 2016), la mayor parte de estas actividades han obviado la realización de un análisis crítico de los ODS.

Pese a las reiteradas afirmaciones de que los ODS representan un cambio de paradigma hacia un modelo de desarrollo sostenible social,

económica y medioambientalmente (p. e., AECID, 2015), es evidente que los ODS, como producto del sistema internacional de Naciones Unidas, no cuestionan elementos fundamentales de las sociedades occidentales, como son la modernidad, el capitalismo y el antropocentrismo. Por lo tanto, el resultado de su posible consecución no puede contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad, o al menos de aquella parte de la humanidad que cuestiona dichos elementos; esto es los decolonialistas, los poscapitalistas y los biocentristas.

En este artículo nos planteamos la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las principales incongruencias de los ODS respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad?; siendo el objetivo del mismo identificar dichas incongruencias. Para hacer esto adoptamos una perspectiva epistemológica posmoderna, posracionalista y posestructuralista, centrada en la deconstrucción del concepto (Derrida, 1967), aplicando un análisis crítico de tipo deconstructivista a todos y a cada uno de los ODS desde el punto de vista del transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir); dicho punto de vista sostiene que el bienestar de la humanidad, entendido como aquella forma de vida que nos permitan a los seres humanos coexistir en armonía con los demás seres de la naturaleza, en armonía con los demás seres humanos y en armonía con nosotros mismos y nosotras mismas, se alcanza por medio de procesos de decolonialidad - despatriarcalización - desheteronormalización del poder - saber - ser, de procesos de transformación socioeconómica y de procesos de transición socioecológica, que generen sociedades interculturales y plurales, poscapitalistas y biocéntricas (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán, 2015; Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016).

Para realizar esta deconstrucción de los ODS aplicaremos la técnica de la *différance* (en francés) o *diferencia* (en español); término acuñado por Derrida como combinación de las palabras “diferencia” y “diferimiento” o “aplazamiento”; se trata de una técnica (si es que se puede categorizar así) que “hace el pensamiento incómodo y el confort poco seguro”, porque “la *diferencia (différance)* no es, no existe [...] y [...] nos llevará a señalar también todo lo que no es, es decir, todo; [...]

que no tiene ni existencia ni esencia [...], no depende de ninguna categoría de ser alguno presente o ausente”; “se pone así en tela de juicio la autoridad de la presencia o de su simple contrario simétrico, la ausencia o la falta” (Derrida, 1968). En la práctica, la *différance* o *diferencia* consiste en acompañar los conceptos que se quieren deconstruir de otros términos contradictorios (entre paréntesis), para destacar simultáneamente todo lo que es y todo lo que no es. De esta forma, se puede realizar una doble, o múltiple, lectura de la expresión final, omitiendo o considerando el término, o los términos, entre paréntesis; lo cual permite “dejar en suspenso el significado” de los conceptos y explorar sus incongruencias.

En nuestro caso, la aplicación de la *diferencia* (*différance*) nos permite dejar en suspenso el significado de los ODS para analizar críticamente sus incongruencias. Con esta técnica, pretendemos poner de manifiesto que se puede hacer una doble lectura de los ODS, una positiva (que es la que suelen realizar la mayoría de los intelectuales que han trabajado sobre ellos y, según la cual, su consecución nos llevará al bienestar de la humanidad, entendido éste como desarrollo sostenible moderno) y otra negativa (que pone de manifiesto sus incongruencias y según la cual, su consecución, de ser posible, no nos llevará al bienestar de la humanidad, entendido éste como transdesarrollo transmoderno).

Por ello, a pesar de que el análisis crítico que se presenta a continuación se centra en las incongruencias de los ODS para contribuir al bienestar de la humanidad, asumimos que la Agenda 2030 supone un avance significativo respecto de las anteriores agendas del desarrollo y la cooperación internacional, en especial en materia ambiental. En este sentido, consideramos que los ODS también tienen importantes virtudes como propuesta para contribuir al bienestar de la humanidad; no obstante, dichas virtudes no son objeto de este análisis.

2. La perspectiva de análisis: el transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir)

La propuesta de los ODS persigue la consecución del bienestar de la humanidad; sin embargo, existen al menos cuatro paradigmas de bienestar en las sociedades complejas del siglo XXI: la subsistencia premoderna; el desarrollo moderno; el posdesarrollo posmoderno; y el transdesarrollo transmoderno (Cubillo-Guevara e Hidalgo-Capitán, 2015).

En nuestro caso, asumiremos que el paradigma de bienestar al que debiera aspirar la Agenda 2030 sería el transdesarrollo transmoderno (Múnera, 2016; Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016), resultado de una síntesis triangular entre la subsistencia premoderna, el desarrollo moderno y el posdesarrollo posmoderno, y que podemos definir como:

aquel paradigma trans-moderno del bienestar que persigue la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales de la sociedad por medio de un proceso de participación en el que se decidan, bajo los principios de equidad social y sostenibilidad ambiental, cuáles son dichas necesidades y qué medios deben emplearse para satisfacerlas (...). Bajo este paradigma, la naturaleza y la sociedad ocupan el centro de las preocupaciones de los individuos, que se sienten parte de diferentes comunidades y parte de la naturaleza (...) y que, como partes de un todo, defienden la convivencia armónica entre los seres humanos y entre éstos y la naturaleza (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016: 67).

Dicho paradigma de bienestar se corresponde con un paradigma cultural o cosmovisión denominado transmodernidad (Rodríguez-Magda, 2004), que podemos definir como:

una visión del mundo basada en el consenso intersubjetivo que busca las verdades consensuadas (...), habitualmente centrada en la sociedad o en la naturaleza, [y que] interpreta todos los aspectos de la vida a partir de la combinación emocionalmente inteligente de postulados basados en la fe, en la razón y en la imaginación, y persigue la realización de las múltiples expectativas de los diferentes individuos por medio de la construcción participativa de proyectos [interculturales] consensuados y social y ambientalmente armónicos (...), [que] persiguen la construcción de una sociedad global post-capitalista (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016: 25).

El transdesarrollo transmoderno representa así un marco crítico de referencia de amplio espectro, que tiene como sus dos principales

concreciones en la propuesta del decrecimiento, de origen europeo (Latouche, 2006), y en la propuesta del buen vivir, de origen latinoamericano (Acosta, 2013). Ambas propuestas, claramente influidas por la crítica al desarrollo realizada por los teóricos del posdesarrollo, se configuran como una alternativa al desarrollo moderno, que pretenden ir más allá de éste, al tiempo que superan las limitaciones propositivas del posdesarrollo y recuperan algunas enseñanzas de la subsistencia.

Así, las críticas al modelo de desarrollo imperante en el mundo implícitas en las propuestas del decrecimiento y del buen vivir ponen el acento en lo que se ha venido en denominar maldesarrollo (Tortosa, 2009); entendido como maldesarrollo aquel:

estado [en el que se encuentran los diferentes sistemas socio-económicos de mundo, que] se caracteriza por la alienación de los seres humanos que lo conforman, la inequidad de las sociedades que lo integran y la insostenibilidad de las relaciones entre dichos sistemas y el medio ambiente” (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán y García-Álvarez, 2016: 36).

Frente al maldesarrollo como diagnóstico, los autores transdesarrollistas proponen el decrecimiento y el buen vivir como solución; entendiendo como decrecimiento aquella:

propuesta política plural de transformación del modelo económico de la sociedad globalizada que propugna producir, acumular y consumir menos para vivir bien; o lo que es lo mismo, un metarrelato de liberación que busca un aumento del bienestar de la sociedad a partir de la reducción tanto de la explotación de los recursos naturales como de la emisión de residuos (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016: 93-94);

y por buen vivir aquella:

propuesta política plural de transformación de aquellas sociedades que no han alcanzado el pretendido desarrollo y que, en su lugar, buscan la realización de una vida en plenitud; o lo que es lo mismo, un metarrelato de liberación que busca el bienestar de la sociedad por medio de la consecución de una vida en armonía con uno mismo (identidad), con la sociedad (equidad) y con la naturaleza (sostenibilidad) (Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016: 99).

Por tanto, la crítica de los ODS se realiza desde una perspectiva epistemológica (e ideológica) transmoderna y transdesarrollista, que

cuestiona abiertamente la modernidad (como paradigma cultural), el desarrollo (como paradigma moderno de bienestar) y el desarrollo sostenible (como variante de desarrollo alternativo moderno) y que propone ir más allá de dichos paradigmas y variante, sin negarlos completamente, pero trascendiéndolos.

3. La deconstrucción global de los ODS: los Objetivos de (mal)Desarrollo (in)Sostenible

Tras la expiración en 2015 de la agenda internacional de cooperación para el desarrollo basada en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), las Naciones Unidas impulsaron una nueva agenda para el año 2030, los ODS, fruto de un “supuesto consenso internacional” (Angelova y Borrero, 2016), con la intención de generar a nivel global un proceso de desarrollo sostenible; aunque realmente lo que se generaría de su implementación sería un proceso de maldesarrollo insostenible (Tortosa, 2009).

Los ODS están inspirados en las tres sostenibilidades, económica, social y ambiental, de la reformulación que hizo el Banco Mundial (Munasinghe, 1993) del concepto original de desarrollo sostenible del Informe Brundtland (1987); concepto que, por otro lado, ha sido muy cuestionado desde la escuela crítica del desarrollo (p. e., Mota y Sandoval, 2016). Pero, los ODS no cuestionan el actual modelo de desarrollo moderno imperante en los países desarrollados (maldesarrollo) y pretende que éste, con una reforma cosmética de supuesta sostenibilidad, sea el modelo de referencia para todos los países del mundo.

Como ha sido puesto de manifiesto por diversos autores de la escuela crítica del desarrollo (Tortosa, 2009; Latouche, 2006; Acosta, 2013), el desarrollo no se ha alcanzado ni siquiera en los llamados países desarrollados; por el contrario, las políticas económicas, sociales, culturales y ambientales aplicadas en dichos países, lejos de generar un proceso de aumento del bienestar de sus poblaciones, o de desarrollo en

su concepción moderna, han conducido en los mismos a crisis socioeconómicas (inequidad social capitalista o insostenibilidad socioeconómica) (Piketty, 2013) y crisis socioecológicas (deterioro ambiental antropocéntrico o insostenibilidad socioecológica) (Craig, 2017). Mientras que en los llamados países en desarrollo, además de las citadas crisis socioeconómicas y socioecológicas, han generado crisis político-culturales (heteronormalidad, patriarcalidad y colonialidad del poder, del saber y del ser o insostenibilidad político-cultural) (Quijano, 2000; Mignolo, 2007; Paredes, 2010).

Dicho de otro modo, las políticas de desarrollo han generado un maldesarrollo o mal vivir (Tortosa, 2009) en todos los países del mundo; y la perpetuación del modelo de desarrollo incluido en los ODS tan sólo va a generar más maldesarrollo (colonialidad, inequidad y deterioro ambiental) y a exacerbar las crisis político-culturales, socioeconómicas y socioecológicas que padece el planeta. Para enfrentar dichas crisis debemos desarrollar estilos sociales de vida que permitan mantener la armonía con uno mismo o una misma, con los demás seres humanos y con los demás seres de la naturaleza, como defienden los teóricos del buen vivir (Acosta, 2013).

Además, el propio concepto de desarrollo, incluso en su versión sostenible, lleva implícito el crecimiento económico como una de sus componentes esenciales; ignorando las advertencias de los muchos científicos, de diferentes ramas del conocimiento, que señalan que hemos llegado a un punto tal, en nuestro nivel de explotación de los recursos naturales y ambientales, en el que un mayor crecimiento económico conduce inevitablemente a un menor bienestar de los habitantes del planeta. Por tanto, si queremos incrementar el bienestar, lejos de seguir creciendo, debemos decrecer; es decir, debemos trabajar, producir, consumir y acumular menos para vivir mejor, como defienden los teóricos del decrecimiento (Latouche, 2006).

A ello habría que añadir que el modelo de desarrollo implícito en los ODS, basado en el supuesto desarrollo de los llamados países desarrollados, no es universalizable, dado que se basa en un modo de

vida imperial (Brand y Wissen, 2017). Según este planteamiento, para mantener el estilo de vida de las clases medias y altas del mundo, resultan imprescindibles unos altos niveles de explotación de los recursos naturales y ambientales y unos altos niveles de explotación de las clases bajas trabajadoras del mundo. Y ello sólo es posible si el sistema económico mundial se sigue organizando bajo un modelo de *apartheid* global o de segregación global (Hidalgo-Capitán, 2012), que mantiene a la inmensa mayoría de la población mundial recluida en los guetos (países en desarrollo), al margen de los niveles de vida y de consumo de los que disfruta una minoría de la población mundial, residente en las ciudadelas (países desarrollados).

Dicha segregación viene además acompañada de importantes mecanismos de discriminación étnico-religiosa, de género y de identidad sexual, según los cuales son los hombres heterosexuales de etnia dominante (mayoritariamente blancos y cristianos en los países occidentales) los que controlan los mecanismos del poder, los que conforman el referente social a imitar y los únicos cuyos conocimientos se consideran válidos; excluyendo de los mecanismos de poder, de la referencia social y de la reproducción del conocimiento a los géneros *queer*, a las mujeres y al resto de personas de grupos étnico-religiosos no dominantes generando fenómenos conocidos como heteronormalidad, patriarcalidad y colonialidad del poder, del saber y del ser (Quijano, 2000; Mignolo, 2007; Paredes, 2010).

Y todo ello hace que el modelo de desarrollo implícito en los ODS sea un modelo de desarrollo insostenible; insostenible en términos político-culturales (heteronormalidad, patriarcalidad y colonialidad del poder, del saber y del ser); insostenible en términos socioeconómicos (inequidad social capitalista); e insostenible en términos socioecológicos (deterioro ambiental antropocéntrico).

Por tanto, el modelo de maldesarrollo insostenible implícito en los ODS no garantiza el aumento del bienestar de la población mundial, pero sí el enriquecimiento de las empresas transnacionales que operan a nivel global, generando los bienes y los servicios de consumo requeridos

por los nuevos emperadores del planeta (Brand y Wissen, 2017). Dichas empresas, por medio de los mecanismos de cabildeo o *lobbismo* político (Rubio, 2003), influyen permanentemente en los gobiernos que aprobaron la Agenda 2030; agenda que fue supuestamente fruto de un consenso internacional por medio de un proceso participativo de consulta, pero que en la práctica sólo incluyó aquellos objetivos que fueron consensuados por los gobiernos de los diferentes países; los cuales responden, en gran medida, a los intereses de las empresas transnacionales, en virtud de la presión que sobre ellos ejercen sus lobbies (Adams y Tobin, 2014).

4. Las deconstrucciones parciales de los ODS: algunas incongruencias

Realizada la deconstrucción global de los ODS, se procede a continuación a realizar deconstrucciones parciales de los ODS, deconstruyendo cada uno de ellos para poner de manifiesto su incongruencia con la consecución del bienestar de la humanidad en términos de transdesarrollo transmoderno. No obstante, dadas las dimensiones de este trabajo, el análisis realizado no agota todas las incongruencias posibles, centrándose en señalar algunas de las consideradas como más relevantes, sin perjuicio de la existencia de otras muchas.

Objetivo 1: (no) Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

Los ODS asumen que la pobreza, y especialmente la pobreza extrema, se puede medir en términos de ingresos monetarios. Sin embargo, existen millones de personas en el mundo que no tienen ingresos monetarios superiores a la línea de la extrema pobreza (fijada en los ODS en 1,25 dólares de EEUU al día), pero que no son pobres, en la medida en que satisfacen sus necesidades humanas fundamentales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1991), materiales e inmateriales, sin ingresos monetarios; por ejemplo, por medio de sus huertos rurales y

urbanos y sus granjas de subsistencia, o de la pesca, de la caza y de la recolección o del trueque o de bienes y servicios públicos y/o comunitarios gratuitos o de la solidaridad intracomunitaria (Ramírez-Cedreño, García-Álvarez y Santillán, 2017).

Lo importante no es el nivel de ingresos de una persona, sino su capacidad efectiva de satisfacer sus propias necesidades (Sen, 1981), sea por medio de ingresos monetarios o, ante una carencia de aquellos, por medio de ingresos no monetarios, en especie y al margen del mercado. Definir la pobreza, o la pobreza extrema, en términos de ingresos monetarios, ignorando implícitamente la multidimensionalidad de la pobreza, es definir una falsa pobreza.

Además, los ODS no se plantean el origen de la pobreza, medida en términos monetarios, y, por tanto, no pretenden incidir sobre sus causas, que se encuentran en la desigual distribución de la renta emanada del funcionamiento de los mercados capitalistas y en la falta de acción redistributiva eficaz de los Estados (Piketty, 2013); aspectos que suelen estar reforzados por mecanismos de exclusión social derivados de la patriarcalidad y colonialidad del poder, que concentra la pobreza en las mujeres y los grupos étnico-religiosos no dominantes (Quijano, 2000; Paredes, 2010).

Objetivo 2: (no) Poner fin al hambre, (no) lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y (no) promover la agricultura sostenible

Poner fin al hambre implica garantizar la satisfacción efectiva de las necesidades básicas alimentarias de la población mundial. Partiendo de que en la actualidad tenemos la capacidad de generar suficientes alimentos en el planeta para garantizar la adecuada nutrición de la población mundial (Ki-moon, 2012), el problema del hambre no está relacionado con la provisión de alimentos sino con su distribución.

Dicha distribución se realiza a través del mercado, en el cual las grandes empresas transnacionales dedicadas a la comercialización de

alimentos, con un gran poder de mercado, mantienen un oligopolio colusivo (Dixon, 2001), que impone a los alimentos unos precios que los hacen inaccesibles para gran parte de la población mundial. Y no es posible ponerle fin al hambre sin limitar el poder de mercado de dichas empresas; por ejemplo, fijando los precios, máximos en destino y mínimos en origen, de los alimentos. Sin embargo, los ODS no hacen referencia a la regulación de los mercados de alimentos, sino al buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados. En realidad, no se pretende poner fin al hambre.

Por otro lado, en los ODS la promoción de una agricultura sostenible se basa en el fomento de una agricultura esencialmente destinada al mercado, con aumentos de producción que requieren de una intensificación de la explotación de la tierra e, incluso, de la expansión de la frontera agrícola. En el fondo, lo que se pretende es producir más alimentos para tratar de reducir el hambre sin tener que distribuir mejor los alimentos, depositando sobre la capacidad de producción de la naturaleza la solución del problema del hambre. Pero, en realidad, la lógica de producir más es una lógica de agricultura insostenible, pues los aumentos de productividad suelen descansar en el uso de agroquímicos (que contaminan los ecosistemas), en la producción de transgénicos (que amenazan la biodiversidad genética y la bioseguridad) y en la expansión de la frontera agrícola (que destruyen la biodiversidad de ecosistemas y de especies) (Gudynas, 2015). Una agricultura sostenible debe ser una agricultura ecológica.

Por otro lado, cuando los ODS se refieren a la mejora de la nutrición, no aluden a los problemas de sobrealimentación (obesidad, anorexia, bulimia, colesterolemia, hipertensión...) de los llamados países desarrollados. La aplicación al acceso a los alimentos de una ética de "limitarianismo" (Robeyns, 2014), según la cual tenemos "el deber de no tener más recursos que los que son necesarios para una vida plenamente floreciente", no sólo mejoraría la nutrición en los llamados países desarrollados, sino que permitiría liberar alimentos para mejorar la nutrición de los llamados países en desarrollo. Por todo ello, lo que realmente se pretende es una falsa mejora de la nutrición.

Y, en línea con lo anterior, la seguridad alimentaria sólo es posible si existe “soberanía alimentaria” (Foro Mundial por la Seguridad Alimentaria, 2001); es decir, si los diferentes pueblos tienen la capacidad para decidir sobre su agricultura y su alimentación, de forma que puedan garantizar a largo plazo el correcto abastecimiento de alimentos, en términos nutritivos, ambientales, sociales y culturales. Una seguridad alimentaria sin garantizar una soberanía alimentaria es realmente una inseguridad alimentaria.

Objetivo 3: (no) Garantizar una vida sana y (no) promover el bienestar para todos en todas las edades

Garantizar una vida sana para todos implica una cobertura sanitaria y farmacéutica universal y accesible a través de sistemas sanitarios nacionales, adecuados a las especificidades de los distintos países, que no generen empobrecimiento de sus usuarios por el pago de los gastos sanitarios y farmacéuticos y que incluya tanto la medicina preventiva como la medicina curativa. Y ello sólo puede hacerse si los servicios de salud y los medicamentos son considerados como “bienes de mérito” y las sustancias nocivas para la salud o que inducen a hábitos no saludables son considerados como “bienes de demérito” (Musgrave, 1959) y, por tanto, objeto de regulación pública imperativa en precios, cantidades y calidades.

Por otro lado, la medicina moderna es esencialmente androcéntrica y heterocéntrica, e invisibiliza a las mujeres y, especialmente, a los géneros *queer* (Butler, 1990), sus cuerpos, sus ciclos y sus enfermedades específicas. Para alcanzar este objetivo se requiere que el reconocimiento y el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas independientemente de su identidad de género, ya que mientras éstas y éstos no tengan el control sobre su cuerpo y su sexualidad no podrán disfrutar de una vida sana, ni del bienestar (Asociació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears et ál., 2016).

Asimismo, los saberes y las prácticas sanitarias de los pueblos originarios también han sido invisibilizados en la práctica de la medicina moderna, imponiéndose una medicina occidental, tecnificada y altamente farmacologizada. Para garantizar una vida sana y un bienestar a todas y todos resulta necesario el reconocimiento, junto con la medicina moderna, de otras formas de medicina tradicional milenaria y holística, adaptada a las especificidades culturales de los diferentes pueblos del mundo y que traten a las personas y no a las enfermedades (OMS, 2013).

Objetivo 4: (no) Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y (no) promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

El modelo educativo implícito en los ODS es un modelo educativo de corte occidental basado en la colonialidad del saber y del ser (Mignolo, 2007), que ignora los conocimientos adaptados al medio de los diferentes pueblos originarios del planeta y los mecanismos de educación no reglada, que en ocasiones pueden llegar a ser más útiles en la adaptación al medio; igualmente dicho modelo ignora las diferentes identidades étnicas, religiosas y de género.

Una verdadera educación ha de basarse en criterios de interculturalidad (Walsh, 2009) e integrar los conocimientos occidentales con otros conocimientos propios de las distintas culturas que existen al interior de los diferentes países; prestando especial atención a la alfabetización funcional al medio, de forma que todos y todas sean capaces de decodificar los símbolos y las señales propios de su entorno de forma que puedan interactuar con el mismo de manera eficaz.

Una educación inclusiva y equitativa no sólo requiere de la incorporación de las mujeres a todos los niveles educativos sin discriminación, sino de todos los géneros, todas las etnias, todas las confesiones religiosas y todas las capacidades y discapacidades físicas e intelectuales, sin segregación y con adaptaciones curriculares y

funcionales a las diferencias; así como el reconocimiento curricular de dichas identidades (Solano-Alpízar, 2015).

Además, para que todas y todos tengan oportunidades de aprendizaje durante toda la vida es indispensable que la educación en todos los niveles vaya mucho más allá de la cualificación con fines económico-laborales. No se trata de formar trabajadores y empresarios, sino de educar a las personas para que sepan desenvolverse en sus entornos económicos, políticos, sociales y culturales (Straniello, 2005); y que al mismo tiempo aprendan a desaprender y a aprender, para que puedan actualizar sus conocimientos funcionales si dicho entorno cambia (Martín y Moreno, 2007).

Objetivo 5: (no) Lograr la igualdad entre (todos) los géneros y (no) empoderar a todas las mujeres y las niñas (y a los demás géneros)

Los ODS sólo contemplan la búsqueda de una supuesta igualdad entre cis-generos (Schilt y Westbrook, 2009); es decir, incluyen una lógica heterosexual y binaria (hombre-mujer) de géneros, invisibilizando todos los géneros *queer* (Butler, 1990). Al margen de combatir todas las formas de misoginia, discriminación y violencia que padecen las mujeres, es necesario también combatir todas las formas de homofobia, transfobia, bifobia y queerfobia, discriminación y violencia que sufren todos los demás géneros (Tin, 2003).

No obstante, las desigualdades de género que hay que combatir son las referentes a las oportunidades y al reparto del poder; pues los roles sociales que cada género desempeña en una sociedad no tienen por qué ser iguales, ya que dichos roles dependen del papel que las diferentes culturas juegan en cada sociedad, sin que deban imponerse criterios universales respecto de dichos roles sociales. Roles que deberían ir modificándose en el tiempo, según las preferencias cambiantes de los diferentes géneros, a medida que éstos, empezando por las cis-mujeres, se vayan autoempoderando frente al dominio político, social, económico y cultural del heteropatriarcado de los cis-

hombres (Jeffreys, 1996). Y todo esto pasa por eliminar la legislación, los mecanismos y las estructuras institucionales discriminatorias de los diferentes géneros en todos los países (Asociació de Planificació Familiar de Catalunya i Balears et ál., 2016).

Objetivo 6: (no) Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos

Los ODS no ponen en cuestión la mercantilización del agua que se produce en muchos países del mundo, ni el uso que se hace de la misma; depositando la mayor disponibilidad del agua potable en una mayor captación, y no en un reparto más equitativo como recurso escaso.

El agua limpia, tanto dulce como salada, debe ser considerada en todos los países como un bien público, que no puede ser objeto de propiedad privada, ni de comercialización lucrativa, y que además genera importantes externalidades positivas (Musgrave, 1959). Por tanto, su utilización debe ser objeto de regulación pública para garantizar, en primer lugar, el acceso equitativo de las personas a la misma para consumo humano y, con posterioridad, el acceso justo, según externalidades, de las empresas para uso agropecuario, pesquero, industrial o de servicios. Dicha regulación debe afectar también a las externalidades negativas de las actividades económicas sobre el agua, reduciendo al mínimo los vertidos de sustancias contaminantes a ríos, lagos, aguas subterráneas y mares.

El precio del agua potable debiera ser cero, imputando sólo a los consumidores los costes de su gestión (captación, depuración, desalinización, almacenamiento, canalización...), modulando los cobros en función del nivel de renta y del nivel de consumo relativo (por persona, por extensión, por producto...); evitando además el extractivismo que sobre el agua realizan los monocultivos de exportación (Gudynas, 2015). El mercado no puede garantizar un reparto equitativo, ni una gestión sostenible, por lo que deben ser los Estados quienes

gestionen el uso del agua; con el apoyo de la cooperación internacional, allí donde sus capacidades sean limitadas.

El saneamiento, por su parte, debiera ser considerado como un bien de mérito (Musgrave, 1959) por las altas externalidades negativas sobre la salud humana y la calidad de los ecosistemas terrestres y acuáticos. Y como tal, gestionado por los Estados, al igual que la sanidad, garantizando el acceso universal y gratuito al mismo y, sobre todo, la depuración de las aguas residuales; algo que el mercado no puede garantizar.

Objetivo 7: (no) Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos

Es evidente que los ODS no han asumido que vivimos en la era del Antropoceno (Crutzen, 2006) y que la quema de combustibles fósiles iniciada con la Revolución Industrial está generando la mayor transformación ambiental de la historia de la humanidad; por ello, no se fija ninguna meta que implique la eliminación a medio plazo del uso de los mismos. Cualquier mix energético que incluya el uso de dichos combustibles es un mix energético insostenible por naturaleza. Existen en el mundo pocas externalidades tan negativas como las producidas sobre el clima por el uso de combustibles fósiles y los ODS no plantean actuar sobre dichas externalidades, ni con mayores impuestos, ni con moratorias de nuevas exploraciones.

Además, los ODS no toman en cuenta el concepto de soberanía energética, definida como la producción, la distribución y el consumo de energía en función de una compatibilidad entre necesidades sociales, económicas y ambientales, que va más allá de los mecanismos de asignación de recursos por parte del mercado. Dicha soberanía se basa en mecanismos múltiples de auto-aprovisionamiento y/o uso de la integración energética, pasando por la generación de conocimiento y tecnologías directamente relacionadas con los ciclos vitales de la

naturaleza (Acosta y Martínez, 2009), que permitiría una energía más accesible y segura.

Por otro lado, el modelo energético implícito en los ODS es un modelo moderno basado en el suministro energético vía mercado de electricidad y carburantes; lo cual genera una gran dependencia de la población respecto de unos ingresos monetarios periódicos, que provoca situaciones de pobreza energética, cuando éstos no se consiguen (Boardman, 2013).

Objetivo 8: (no) Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Los ODS asumen el crecimiento como algo positivo, ignorando las advertencias de los teóricos del decrecimiento, que sostienen que en la actualidad todo crecimiento es necesariamente insostenible (Latouche, 2006); además, siguen creyendo en un crecimiento sostenido o ilimitado, cuando hace décadas que se pusieron de manifiesto los límites del crecimiento (Meadows et ál., 1972). Por otro lado, el crecimiento económico bajo el capitalismo excluye de sus beneficios a una gran parte de la población mundial (Piketty, 2013), por lo que no es posible el crecimiento inclusivo bajo el capitalismo actual.

Además, los ODS presentan una visión excesivamente mercantil y lucrativa del trabajo, ignorando otras formas de trabajo como el trabajo reproductivo o el trabajo voluntario, así como la creación de empleo por medio de empresas sin ánimo de lucro, como las vinculadas con la economía social y solidaria (Coraggio, 2011). Depositar la creación de empleo en manos de las empresas capitalistas que buscan el lucro y la retribución preferente del capital, supone asumir la persistencia de empleos informales, precarios e indecentes.

E incluso, en las últimas décadas se ha producido un proceso de homogeneización de las condiciones laborales en el mundo, tomando como referencia, no los estándares del empleo de los países

desarrollados, sino los estándares de empleo de los países en desarrollo, dando lugar a una precarización global del mismo (OIT, 2015). Ninguna meta de los ODS plantea la armonización al alza de las condiciones laborales en el mundo con plazos e indicadores.

Objetivo 9: (no) Construir infraestructuras (incluyentes y) resilientes, (no) promover la industrialización inclusiva y sostenible y (no) fomentar la innovación (para el bienestar de todas y todos)

Los ODS prestan gran atención a la provisión de las infraestructuras, pero no hacen referencia al uso efectivo de las mismas (Sen, 1981); de poco sirve la construcción de infraestructuras resilientes (energéticas, de transporte, de comunicaciones, etc.) en los distintos países, si una gran parte de la población no puede hacer uso de ellas al no tener capacidad para abonar las tasas y las tarifas de los servicios derivadas de ellas.

Respecto de la industrialización, los ODS siguen asociando ésta con el desarrollo, y no conciben el segundo sin la primera, asumiendo con ello la importancia de la materialidad del consumo, cuando hoy día las sociedades más avanzadas se caracterizan por tener un sector industrial cada vez menor y un creciente sector servicios que refuerza la desmaterialización del consumo (Unceta, 2015b).

Mientras que en el caso de la innovación, nada dicen los ODS de la privatización del conocimiento (Stehr, 2005) implícita en los derechos de propiedad intelectual, ni de la función social de la innovación. Innovación que debe estar al servicio del bienestar de la humanidad y no del lucro de las empresas que invierten en I+D+i; sin perjuicio de que éstas deben recibir alguna compensación por su esfuerzo.

Objetivo 10: (no) Reducir la desigualdad en y entre los países

El sistema económico mundial dominante en el planeta en el siglo XXI es el capitalismo y eso es algo que los ODS no cuestionan; y ya se ha

demostrado que la renta que emana del libre mercado tiende a concentrarse en pocas manos generando una gran desigualdad tanto entre países como entre personas al interior de cada país (Piketty, 2013).

Depositar la responsabilidad de la reducción de la desigualdad en las políticas redistributivas nacionales (sistemas fiscales progresivos) e internacionales (ayuda al desarrollo), resulta ingenuo, máxime si no se contemplan explícitamente políticas de discriminación positiva o de acción afirmativa (Stewart et ál., 2012).

Una mejora significativa de la desigualdad implica que la renta derivada del mercado se distribuya de forma más equitativa, lo que pasa por la regulación de los mercados de trabajo para establecer abanicos salariales relativamente homogéneos en todo el planeta, con fuertes elevaciones de los salarios mínimos en los países en desarrollo y limitaciones a los salarios más altos, conforme a la lógica del limitarianismo (Robeyns, 2014). Ello implica también reducir los altos niveles de informalidad existentes en los mercados de trabajo de los países en desarrollo (economía sumergida), algo a lo que los ODS no hacen referencia.

Objetivo 11: (no) Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

Los ODS no cuestionan la dimensión de los asentamientos humanos, cuando es evidente que existen determinados tamaños de ciudades que no son óptimos y, por tanto, insostenibles, inseguros, no inclusivos y no resilientes. Las megalópolis (Gottmann, 1961) son buenos ejemplos de ello, pues en las mismas se concentran la mayor parte de los principales problemas que afectan a los asentamientos humanos, como resultado de las deseconomías de aglomeración (Henderson y Becker, 2000). Si no se realiza una planificación urbana que frene el crecimiento de las ciudades, e incluso que persiga un redimensionamiento de las grandes ciudades, es imposible alcanzar este objetivo.

En materia de sostenibilidad las ciudades, y especialmente las grandes ciudades, presentan dos grandes problemas como son el transporte y la gestión de residuos (basura, saneamiento y emisiones de gases). Las ciudades sostenibles deben tender a la eliminación progresiva del uso de los vehículos y los sistemas de climatización basados en la combustión; además, aplicando la lógica de la ética de limitarianismo (Robeyns, 2014), las ciudades sostenibles deben tender a la reducción de los residuos sólidos urbanos, induciendo a sus ciudadanos a rechazar los bienes y servicios que no necesita, reducir los bienes y servicios que necesitan, reutilizar en lugar desechar los bienes necesarios, reciclar lo que no pueden rechazar, reducir o reutilizar, y recuperar los desechos orgánicos por medio del compostaje (Latouche, 2006).

Por otro lado, nada dicen los ODS del derecho de autodeterminación de los pueblos originarios en sus propios territorios, asumiendo con ello las normas de gobernación derivadas de la colonialidad del poder (Quijano, 2000).

Objetivo 12: (no) Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

Los ODS no se plantean la idea de frenar el consumo y la producción para vivir mejor como defienden los teóricos del decrecimiento (Latouche, 2006), sino todo lo contrario, proponen formas para incrementar la producción y el consumo que ignoran los límites del crecimiento (Meadows, 1972) y la ética del limitarianismo (Robeyns, 2014). Más consumo y más producción son necesariamente insostenibles.

Lógicamente, se trata de una valoración global, ya que se asume que son los habitantes de los países desarrollados y las clases medias y altas de los países en desarrollo las que deben limitar su consumo, generando reducciones de producción, para permitir que las clases bajas de los países en desarrollo puedan incrementar sus niveles de consumo, ya que éstas actualmente no consiguen satisfacer sus necesidades

humanas fundamentales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1991). Un consumo sostenible en términos sociales debe garantizar la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales de la población mundial, reduciendo para ello el consumo superfluo que satisface ansiedades y no necesidades.

Objetivo 13: (no) Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

Combatir el cambio climático supone frenarlo, y no sólo mitigar sus efectos o adaptarse a ellos como proponen los ODS; y frenar el cambio climático pasa inevitablemente por reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, algo sobre lo que no inciden los ODS, remitiéndose a la ineficaz Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Las referencias a la resiliencia (Werner, 1995) implican en la práctica renunciar a combatir el cambio climático y centrarse en la mitigación y la adaptación al mismo.

La resistencia de la mayoría de los países desarrollados, en unos casos de forma explícita y en otros casos de forma implícita, a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero se encuentra justificada en los impactos económicos de dichas reducciones. Con ello se antepone los intereses económicos de las grandes empresas a la preservación del clima del planeta, ignorando de esa forma los principios básicos de la sostenibilidad súper fuerte del biocentrismo (Gudynas, 2010), según los cuales la naturaleza, como vida que es, tiene valores intrínsecos y derechos, independientes de la utilidad que pueda tener ésta para el ser humano, por sus valores de uso y sus valores de cambio.

Objetivo 14: (no) Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Los ODS no cuestionan el extractivismo de los mares y océanos, asumiendo que la pesca es una actividad económica más, que sólo debe ser regulada por sus impactos ambientales. Una gestión biocéntrica de

mares y océanos pasa por eliminar progresivamente la pesca industrial y deportiva, que genera el acaparamiento de los océanos (Pedersen et ál., 2014), al tiempo que se fomenta la acuicultura como base de la producción mundial de productos marinos de consumo, transformando la pesca en una actividad artesanal de pequeña escala, con fines alimenticios, compatible con el mantenimiento de los ecosistemas marinos.

Otro tanto sucede con la consideración de mares y océanos como sumideros de residuos de la actividad humana, aspecto sobre lo que los ODS tampoco inciden de manera clara. La conservación de los recursos marinos pasa porque todas las aguas que se vierten a mares y océanos, directamente o a través de los ríos, vayan depuradas y que no se viertan en ellos residuos sólidos, especialmente los plásticos (Ocean Conservancy, 2015).

Objetivo 15: (no) Proteger, (no) restablecer y (no) promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, (no) gestionar los bosques de forma sostenible, (no) luchar contra la desertificación, (no) detener e (no) invertir la degradación de las tierras y (no) poner freno a la pérdida de la diversidad biológica

El uso sostenible de los ecosistemas terrestres, desde una perspectiva biocéntrica, pasa por la consideración de los ecosistemas silvestres como espacios naturales protegidos, impidiendo con ello que se sigan convirtiendo en espacios urbanizados o espacio agrarizados; además actividades vinculadas con el extractivismo de los recursos biológicos, como la pesca de agua dulce, la caza y la tala de bosques, con fines industriales o deportivos, deben ser eliminadas progresivamente al tiempo que se desarrolla la ganadería de especies previamente silvestres, la acuicultura de agua dulce y las plantaciones de árboles maderables, con fines industriales, permitiendo sólo la pesca de agua dulce, la caza y la tala artesanal, compatible con el mantenimiento de los ecosistemas silvestres terrestres (Gudynas, 2015).

Mientras que el freno de la degradación de las tierras y de la desertificación, además de por la preservación de los ecosistemas silvestres terrestres, pasa por el desarrollo de la agricultura y la ganadería ecológicas, eliminando el uso de agroquímicos que terminan contaminando tierras y acuíferos y las grandes plantaciones de monocultivos de exportación desarrolladas bajo criterios extractivistas (Gudynas, 2015); así como por dejar de considerar a los ecosistemas terrestres como sumideros de los residuos de la actividad humana, reduciendo la producción de los mismos (reutilización, reciclaje, etc.) y gestionando ordenadamente su tratamiento y almacenamiento (depuración, compostaje, incineración, enterramiento, etc.).

Y otro tanto puede decirse de la minería a cielo abierto, la cual destruye completamente los ecosistemas terrestres sobre los que se asienta (Gudynas, 2015). Sin embargo, los ODS no hacen referencia a la misma.

Además la preservación de la biodiversidad no sólo requiere de la protección de especies y ecosistemas terrestres en peligro y del control de especies invasoras, también requiere del freno del uso de las variedades biológicas creadas por el ser humano. Se deben dejar de producir alimentos transgénicos, especialmente agrícolas, por sus impactos sobre los ecosistemas terrestres, sobre las variedades naturales de las mismas especies y, potencialmente, sobre la salud humana a largo plazo (Riechmann, 2004).

Sin embargo, los ODS nada dicen de estos temas, por lo que realmente no permitirán un uso sostenible de los ecosistemas terrestres, no protegerán los bosques, ni frenarán la degradación de las tierras, la desertificación y la pérdida de biodiversidad.

Objetivo 16: (no) Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, (no) facilitar el acceso a la justicia para todos y (no) crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles

La promoción de sociedades pacíficas supone, en el ámbito internacional, ceder en exclusiva el monopolio del uso de la fuerza al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de forma que toda intervención militar internacional venga avalada y controlada por dicho organismo; renunciando todos los países al uso unilateral de la fuerza fuera de sus propias fronteras. Igualmente supone la eliminación de las armas de destrucción masiva (Spiers, 2000), incluyendo las armas nucleares, por parte de todos los países que las poseen, bajo la supervisión de las Naciones Unidas.

Para ello es requisito imprescindible la reforma del Sistema de Naciones Unidas, eliminando las figuras de los miembros permanentes, los derechos de veto, las minorías de bloqueo muy minoritarias, el derecho de voto en función de las aportaciones económicas, etc. y reforzando el derecho de voto con criterios demográficos y de calidad democrática y promoviendo las figuras de representación regional no permanentes en los órganos de decisión (AAJ y CETIM, 2005). Si el Sistema de Naciones Unidas no mejora sus niveles de legitimidad nunca tendrá carácter inclusivo y sólo será eficaz cuando sus decisiones coincidan con los intereses de las grandes potencias.

Y otro tanto sucede con la justicia internacional, que sólo será justa si todos los países aceptan la jurisdicción internacional de los tribunales internacionales creados por el Sistema de Naciones Unidas. Si los principios básicos de la ley, el orden y la justicia no se aplican en el ámbito internacional, todo el derecho internacional público y privado se convierte en una simple moral internacional (Morgenthau, 1948), que solo tiene fuerza jurídica cuando su aplicación va en beneficio de las grandes potencias.

Objetivo 17: Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el (mal)Desarrollo (in)Sostenible

Los ODS depositan una gran confianza en la inversión extranjera directa como instrumento de ejecución de los mismos, cuando las empresas transnacionales tienen un claro ánimo de lucro, sin importarles los efectos económicos, sociales o ambientales de sus acciones (Giner, 2008). Si bien es necesaria la implicación del Estado, la sociedad civil y el sector privado en la consecución de los ODS, este último sólo se implicará si los primeros lo obligan o lo incentivan a ello y siempre con una visión de largo plazo.

Por otro lado, la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible requiere del liderazgo claro del Sistema de Naciones Unidas; el cual debiera canalizar de manera centralizada los recursos financieros, humanos e institucionales de la cooperación multilateral para los ODS. Y ello pasa por una profunda reforma del Sistema de Naciones Unidas (AAJ y CETIM, 2005); aspecto este que ignora la propuesta de los ODS.

Igualmente, también es necesario el compromiso de los diferentes países para dedicar los fondos de su cooperación bilateral a la consecución de los ODS.

5. Reflexiones finales

Llegados a este punto hemos finalizado la deconstrucción de los ODS, o el análisis de las principales incongruencias de éstos respecto de su propósito de contribuir a la mejora del bienestar de la humanidad; análisis que ha sido realizado por medio de la técnica de la *différance* o *diferencia* y desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir). De ello podemos concluir que los ODS se inspiran en las tres sostenibilidades (económica, social y ambiental) de la reinterpretación que hizo el Banco Mundial del concepto original de desarrollo sostenible del Informe Brundtland y, por tanto, estos objetivos no cuestionan el actual modelo de desarrollo moderno.

Por tanto, el desarrollo moderno implícito en los ODS, en su versión triplemente sostenible, que no ha sido fruto de un consenso social global, es realmente un modelo de maldesarrollo insostenible, sustentado en la colonialidad - patriarcalidad - heteronormalidad del poder - saber - ser, en el capitalismo y en el antropocentrismo. Y este maldesarrollo tiene además como consecuencias un *apartheid* global (con sus dimensiones de discriminación étnico-social, de desigualdad socioeconómica y de dominación política) y un modo de vida imperial (con sus dimensiones de deterioro socioecológico, de desigualdad socioeconómica y de dominación política).

Además, si agregamos los resultados de la deconstrucción de cada uno de los 17 ODS, podemos concluir también que los mismos no contribuyen a la mejora del bienestar de la humanidad, en sus aspectos socioculturales, por cuanto: no plantean ni la decolonialidad del poder, ni la decolonialidad del saber, ni la decolonialidad del ser; tampoco plantean la despatriarcalización del poder, ni la despatriarcalización del saber, ni la despatriarcalización del ser; menos aún plantean la desheteronormalización del poder, ni la desheteronormalización del saber, ni la desheteronormalización del ser. Aspectos estos que son esenciales en las dimensiones del bienestar relacionadas con la pobreza, la salud, la educación, la igualdad entre las personas, los hábitats, la paz y la justicia y la construcción institucional.

Tampoco los ODS contribuyen a la mejora del bienestar de la humanidad, en sus aspectos socioeconómicos, por cuanto: no proponen la limitación del poder de mercado de los principales agentes económicos a través de la regulación pública del uso de los factores productivos (tierra, trabajo y capital) y de la regulación pública de la provisión y la distribución de bienes y servicios considerados como estratégicos; tampoco inciden sobre la satisfacción efectiva de las necesidades humanas fundamentales, sólo en la provisión de bienes y servicios para ello y escasamente en la distribución equitativa de los mismos; ni recomiendan la limitación de la acumulación en pocas manos de los medios que permiten a las personas mejorar sus niveles de bienestar; además ignoran las propuestas encaminadas a alcanzar la

soberanía alimentaria y energética, así como las encaminadas al desarrollo de una economía social y solidaria. Aspectos estos que son esenciales en todas las dimensiones del bienestar, especialmente en las relacionadas con la pobreza, la alimentación, el agua, la energía, el trabajo, el capital, las infraestructuras, la producción, el consumo y los hábitats.

E igualmente, dichos ODS ni siquiera contribuyen a la mejora del bienestar de la humanidad en sus aspectos socioecológicas, por cuanto: no asumen que el planeta Tierra se encuentra en la era del Antropoceno; no conciben que existan límites al crecimiento, ni que trabajando, produciendo, consumiendo y acumulando menos podamos vivir mejor; tampoco conciben que la naturaleza pueda ser objeto de derechos y que pueda tener una serie de valores intrínsecos independientes de la utilidad que ésta tenga para los seres humanos; también infravaloran la importancia de la biodiversidad, de las deseconomías de aglomeración y de las externalidades ambientales positivas y negativas. Aspectos estos que son esenciales en las dimensiones del bienestar relacionadas con la producción, el consumo, los hábitats, el agua, la energía, el clima y los ecosistemas.

De todo ello, podemos deducir que unos objetivos globales que permitan aumentar el bienestar de la humanidad, desde la perspectiva del transdesarrollo transmoderno, deben elaborarse a partir de los conceptos de interculturalidad, pluralidad, poscapitalismo y biocentrismo.

Si asumimos que el bienestar de la humanidad se alcanzará cuando consigamos implementar formas de vida que nos permitan a los seres humanos coexistir en armonía con los demás seres de la naturaleza, en armonía con los demás seres humanos y en armonía con nosotros mismos y nosotras mismas, entonces lo que necesitamos, en lugar de unos Objetivos de Desarrollo Sostenible, son unos Objetivos del Buen Vivir (OBV).

6. Bibliografía

- ACOSTA, A. (2013). *Buen vivir / Sumak kawsay*. Icaria, Barcelona.
- ACOSTA, A. y MARTÍNEZ, E. (ed.) (2009). *Derechos de la Naturaleza*. Abya Yala, Quito.
- ADAMS, B. y TOBIN, K. (2014). *Eine neue Entwicklungsagenda? Die Sustainable Development Goals der UNO auf dem Prüfstand*. Fundación Rosa Luxemburg - Stiftung, Nueva York.
- AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO –AECID- (2015). *La Agenda 2030. El Reto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. AECID, Madrid.
- ALONSO, J. A. (dir.) (2015). *Movilizando los recursos y los medios de apoyo para hacer realidad la Agenda de Desarrollo post-2015*. Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Madrid.
- ANGELOVA, G. y BORRERO, R. (2016). Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En: D. Vinding y M. W. Jensen (eds.), *Mundo Indígena - 2106*. IWGIA, Copenhague, pp. 482-490.
- ASOCIACIÓ DE PLANIFICACIÓ FAMILIAR DE CATALUNYA I BALEARNS, COOPERACIÓ, CREACIÓ POSITIVA (2016). *Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una mirada feminista*. Agende Sexuals, Barcelona.
- ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS –AAJ-, CENTRO EUROPA - TERCER MUNDO –CETIM- (2005). Críticas y propuestas a las reformas de las Naciones Unidas. *ALAI*, 27/06/2005.
- BOARDMAN, B. (2013). *Fixing fuel poverty*. Routledge, Londres.
- BRAND, U. y WISSEN, M. (2017). *Imperiale Lebensweise*. Oekom, Múnich, Alemania.
- BRUNDTLAND, H. G. (dir.) (1987). *Our Common Future*. Naciones Unidas, Nueva York.
- BUTLER, J. (1990). *El género en disputa*. Paidós, Barcelona, 2007.

- COLLADO, J. (2016). Epistemología del Sur: una visión descolonial a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. *Sankofa. Revista de História da África e de Estudos da Diáspora Africana* 9(18): 137-158.
- CORAGGIO, J. L. (2011). *Economía social y solidaria*. Abya-Yala, Quito.
- CRAIG, M. (2017). *Ecological Political Economy and the Socio-Ecological Crisis*. Palgrave, Londres.
- CRUTZEN, P. J. (2006). The “Anthropocene”. En E. Ehlers y T. Krafft (eds.), *Earth System Science in the Anthropocene*. Springer, Berlín, pp. 13-18.
- CUBILLO-GUEVARA, A. P. e HIDALGO-CAPITÁN, A. L. (2015). El trans-desarrollo como manifestación de la trans-modernidad. *Revista de Economía Mundial* 41: 127-158.
- CUBILLO-GUEVARA, A. P., HIDALGO-CAPITÁN A. L. y GARCÍA-ÁLVAREZ, S. (2016). El buen vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo* 5(2): 30-57.
- DERRIDA, J. (1967). *De la Grammatologie*. Minuit, París.
- DERRIDA, J. (1968). La Différance. *Bulletin de la Société Française de Philosophie* 62(3): 73-101.
- DIXON, H. (2001). Oligopoly Theory Made Simple. En: H. Dixon, *Surfing Economics*. Springer, Luxemburgo.
- DOMÍNGUEZ, R. (2016). Pensando críticamente la nueva agenda de los ODS. En: J. Agudelo y G. Rodríguez Albor (eds.), *La cooperación internacional en transición 2015-2030*. Universidad de San Buenaventura, Cartagena de Indias, Colombia, pp. 11-16.
- FORO MUNDIAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA (2001). *Declaración Final del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria*. FMSA, La Habana.
- GINER, A, (2008). Las empresas transnacionales y los derechos humanos. *Lan Harremanak* 19: 67-87.

- GOTTMANN, J. (1961). *Megalopolis*. The MIT Press, Boston MA.
- GUDYNAS, E. (2010). La senda biocéntrica. *Tabula Rasa* 13: 45-71.
- GUDYNAS, E. (2015). *Extractivismos*. CEDIB, Cochabamba, Bolivia.
- HENDERSON, J. V. y BECKER, R. (2000). Political Economy of City Sizes and Formation. *Journal of Urban Economics* 48(3): 453-484.
- HIDALGO-CAPITÁN, A. L. (2012). El apartheid global. *Revista de Ciencias Sociales* 18(2): 216-226.
- HIDALGO-CAPITÁN, A. L. y CUBILLO-GUEVARA, A. P. (2016). *Transmodernidad y transdesarrollo*. Bonanza, Huelva, España.
- JEFFREYS, S. (1996). *La herejía lesbiana*. Ediciones Cátedra, Madrid.
- KI-MOON, B. (2012). *Discurso del Secretario General de las Naciones Unidas en la Conferencia de Desarrollo Sostenible Río+20*. Naciones Unidas, Río de Janeiro.
- LATOUCHE, S. (2006). *Le pari de la décroissance*. Fayard, París.
- MARTÍN, E. y MORENO, A. (2007). *Competencias para aprender a aprender*. Alianza, Madrid.
- MAX-NEEF, M., ELIZALDE, A. y HOPENHAYN, M. (1986). Desarrollo a escala humana. *Development Dialogue* Número Especial 1986.
- MEADOWS, D. et ál. (1972). *Los Límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica, México.
- MIGNOLO, W. (2007). *La idea de América Latina*. Gedisa, Barcelona.
- MILLÁN, N. (2015). Un Análisis de la Agenda Post 2015 desde la Perspectiva de la Coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Relaciones Internacionales* 28: 81-104.
- MORGENTHAU, H. J. (1948). *Politics Among Nations*. Alfred Knopf, Nueva York.
- MOTA, L. y SANDOVAL, E. (2016). La falacia del desarrollo sustentable. *Iberoamérica Social. Revista-Red de Estudios Sociales* 6: 89-104.

- MUNASINGHE, M. (1993). *Environmental Economics and Sustainable Development*. World Bank, Washington DC.
- MÚNERA, M. C. (2016). Resignificar el desarrollo en la era del postdesarrollo: propuesta hacia un 'trans-desarrollo'. En: C. A. Arango (ed.), *Desarrollo y territorio*. Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia, pp. 17-47.
- MUSGRAVE, R. A. (1959). *Teoría de la Hacienda Pública*. Aguilar, Madrid, 1968.
- NACIONES UNIDAS (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, NY.
- OCEAN CONSERVANCY (2015). *Stemming the Tide*. McKinsey & Co, Ocean Conservancy, Washington.
- ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO –OIT- (2015). *Perspectivas sociales y del empleo en el mundo*. OIT, Ginebra.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD –OMS- (2013). *Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023*. OMS, Hong Kong.
- PAREDES, J. (2010). *Hilando fino*. Comunidad Mujeres Creando Comunidad, La Paz.
- PEDERSEN, C., FEODOROFF, T., REUTER, R., FRANCO, J., BUXTON, N., BARBESGAARD, M. C. y VERVEST, P. (2014). *The Global Ocean Grab*. Transnational Institute, Amsterdam.
- PIKETTY, T. (2013). *Le Capital au xxie siècle*. Le Seuil, París.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World Systems Research* 1(2): 342-386.
- RAMÍREZ-CEDREÑO, J. M., GARCÍA-ÁLVAREZ, S. y SANTILLÁN, A. (2017). Sumak Kawsay in Ecuador. *Journal of Rural Studies* 53: 111-121.
- RIECHMANN, J. (2004). *Transgénicos: el haz y el envés*. La Catarata, Madrid.

- ROBEYNS, I. (2014). Having too much. En: J Knight, M Schwarzberg (eds), *NOMOS LVI: Wealth*. NYU Press, Nueva York, NY, pp. 1-44.
- RODRÍGUEZ-MAGDA, R. M. (2004). *Transmodernidad*. Antrhopos, Barcelona.
- RUBIO, R. (2003). *Los grupos de presión*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid.
- SANAHUJA, J. A. (2014). De los Objetivos del Milenio al desarrollo sostenible: Naciones Unidas y las metas globales post-2015. En: M. Mesa (coord.), *Focos de tensión, cambio geopolítico y agenda global. Anuario 2014-2015*. CEIPAZ, Madrid, pp. 49-84.
- SAVATER, F. (2004). Laicismo. *El País* 03/04/2004.
- SCHILT, K. y WESTBROOK, L. (2009). Doing Gender, Doing Heteronormativity: 'Gender Normals,' Transgender People, and the Social Maintenance of Heterosexuality. *Gender & Society* 23(4): 440–464.
- SEN, A. (1981). *Poverty and Famines*. Claredon, Oxford, Reino Unido.
- SOLANO-ALPÍZAR, J. (2015). Decolonizar la educación o el desafío de recorrer un camino diferente. *Revista Electrónica Educare* 19(1): 117-129.
- SPIERS, E. M, (2000). Weapons of Mass Destruction. En: E. M. Spiers, *Weapons of Mass Destruction*. Palgrave Macmillan, Londres, pp. 1-18.
- STEHR, N. (2005). *Knowledge Politics*. Paradigm, Boulder CO.
- STEVANCE, A. M. (coord.) (2015). *Review of Targets for the Sustainable Development Goals*. París, International Council for Science (ICSU).
- STEWART, F., LANGER, A., VENUGOPAL, R. y BROWN, G. (eds.) (2012). *Affirmative Action in Plural Societies*. Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.

- STRANIELLO, C. I. (2005). ¿Una educación humanística hoy? *Revista Iberoamericana de Educación* 36(8).
- TIN, L. G. (ed.) (2003). *Dictionnaire de l'homophobie*. Presses Universitaires de France, París.
- TORTOSA, J. M. (2009). Malesarrollo como mal vivir. *América Latina en Movimiento* 445: 18-21.
- UNCETA, K. (2015a). *De los ODM a los ODS. Análisis y valoración crítica de la nueva agenda 2030*. Hegoa, Bilbao, España.
- UNCETA, K. (2015b). *Más allá del crecimiento*. Mardulce, Buenos Aires.
- WALSH, C. (2009). Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial. *UMSA Revista (entre palabras)* 3.
- WERNER, E. (1995). Resilience in Development. *Current Direction in Psychological Science* 4(3): 81-85.

Documento de Trabajo del Proyecto OBV-ODS, nº 2 (marzo de 2018)

Los Objetivos del Buen Vivir

Una propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Dr. Antonio Luis Hidalgo-Capitán
Universidad de Huelva (España)
Grupo de Investigación Transdisciplinarios
alhlc@uhu.es

Dr. Santiago García-Álvarez
Universidad Central del Ecuador
Facultad de Ciencias Económicas
sgarciaa@uce.edu.ec

Dra. Ana Patricia Cubillo-Guevara
Universidad de Huelva (España)
Grupo de Investigación Transdisciplinarios
anapcubillo@telefonica.net

MSc. Nancy Medina-Carranco
Universidad Central del Ecuador
Facultad de Ciencias Económicas
ncmedina@uce.edu.ec

1. Introducción

El buen vivir es una propuesta alternativa de marco de referencia para las políticas públicas de desarrollo surgida en los países andinos. Esta propuesta tiene su origen en la idea de construir el bienestar de las personas inspirándose en la forma de vida de los pueblos originarios del Abya Yala (América Latina) (Viteri, 2000 y 2003; Medina, 2001); aunque ha sido complementada con aportaciones procedentes de la teoría crítica del desarrollo, especialmente de autores socialistas (Ramírez, 2010; García Linera, 2010), ecologistas y posdesarrollistas (Acosta y Martínez, 2009; Acosta, 2010 y 2013; Gudynas, 2011) e indigenistas (Dávalos, 2008a, 2008b y 2011; Bautista, 2012).

En conjunto, esta propuesta rechaza el desarrollo como marco de referencia de las políticas públicas, en tanto que éste no existe. En su lugar, se ha producido en todo el mundo un maldesarrollo (Tortosa, 2009), caracterizado por la heteronormalidad, la patriarcalidad y la colonialidad del poder, del saber y del ser, por la desigualdad socioeconómica y por el deterioro socioecológico. Como alternativa al desarrollo, el buen vivir propone que las políticas públicas se orienten hacia la implantación de formas de vida en armonía con todos los seres

de la naturaleza, con todos los seres humanos y con uno mismo o una misma (Cubillo-Guevara, Hidalgo-Capitán y García-Álvarez, 2016).

En su origen, la primera versión del buen vivir como alternativa al desarrollo, el *sumak kawsay*, fue incluido en el *Plan Amazanga* (Viteri et ál., 1992), un documento destinado a ordenar el manejo de los recursos naturales en la Amazonía ecuatoriana, elaborado por la Organización de los Pueblos Indígenas del Pastaza (OPIP). Dicha inclusión fue el resultado de la reacción de los pueblos indígenas amazónicos ante la propuesta del concepto de desarrollo sostenible (Brundtland et ál., 1986), que les llegaba desde los organismos de cooperación internacional; reacción que se generó por la cosificación que dicho concepto realiza de la naturaleza, ignorando su carácter de ente vivo del que todos los seres humanos formamos parte.

A pesar de que las diferentes aportaciones posteriores han enriquecido el concepto hasta convertirlo en una alternativa al desarrollo, e incluso al desarrollo sostenible. Por ello, partiendo del rechazo implícito del desarrollo sostenible que se encuentra en el concepto de buen vivir, se asume que la concepción del buen vivir rechaza igualmente la propuesta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas (2015). Y como consecuencia de ello, consideramos necesario la elaboración y la presentación de una enmienda a la totalidad de los ODS, planteándonos como objeto delimitado de estudio los Objetivos del Buen Vivir (OBV) como alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Sobre dicho objeto delimitado de estudio, nos hemos formulado la siguiente pregunta: ¿Cuáles deben ser los objetivos de las políticas públicas nacionales e internacionales para avanzar hacia un buen vivir a escala global? Siendo, por tanto, nuestro objetivo proponer un conjunto de objetivos de políticas públicas para el buen vivir global que sirvan de alternativa a los ODS.

Para alcanzar dicho objetivo hemos realizado una investigación de carácter normativo, articulada en cuatro fases. La primera fase consistió en la realización de dos grupos de discusión, con un total de 24

personas expertas sobre el buen vivir, el decrecimiento y el transdesarrollo, procedentes de diferentes países europeos y americanos. La segunda fase consistió en la elaboración de una propuesta provisional de Objetivos del Buen Vivir (generales y específicos), por parte de los autores y las autoras de dicha investigación, a partir del análisis de los textos transcritos de los dos grupos internacionales de discusión². La tercera fase consistió en la validación de la propuesta provisional de OBV por medio de una encuesta en línea autoadministrada, en español y en inglés, dirigida a personas expertas en buen vivir, decrecimiento y transdesarrollo, de diferentes países del mundo, que fueron invitados a responder a la misma por medio de un muestreo no probabilístico de bola de nieve virtual (Marsata y Razafindratsimab, 2010). Y la cuarta fase consistió en la elaboración de la propuesta definitiva de Objetivos del Buen Vivir por parte de los autores y las autoras de esta investigación, a partir de las valoraciones y recomendaciones de la citada encuesta, que sirvieron para establecer el orden de los objetivos y su redacción final³; dicha propuesta se acompaña de una fundamentación teórica, elaborada a partir del arqueo bibliográfico sobre los enfoques teóricos del transdesarrollo transmoderno (decrecimiento y buen vivir)⁴.

² La redacción provisional de los objetivos se basó esencialmente en las propuestas, no siempre bien perfiladas, de los participantes en los dos grupos internacionales de discusión; aunque también en algunas ideas de los autores y las autoras de la investigación, derivadas del trabajo previo de deconstrucción de los ODS.

³ Ni la redacción final, ni el orden, de los OBV fueron los mismos que los recogidos en la encuesta, ya que la ponderaciones otorgadas por las personas expertas encuestadas, así como sus comentarios en las preguntas abiertas fueron tomados como insumos para la redacción y ordenación final de los OBV.

⁴ En este trabajo se interpreta el buen vivir en sentido amplio (buen vivir, vivir bien, *sumak kawsay*, *suma qamaña*, socialismo del buen vivir, decrecimiento, transdesarrollo, construcción sociocultural múltiple histórica y territorialmente determinada, etc.) (véase, Múnera, 2016; Hidalgo-Capitán y Cubillo-Guevara, 2016).

La propuesta de OBV⁵ que se presenta en este apartado, centrada en la definición de los objetivos, y sin bajar al detalle de las metas y los indicadores, es un primer paso para la construcción del buen vivir a escala global; construcción en la que deben participar las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector público, tanto de los ámbitos locales, como nacionales, regionales o global. Como tal propuesta, ésta tiene la finalidad de abrir un debate académico y social que permita construir en el futuro una agenda global del buen vivir derivada de la participación social.

No obstante, la institucionalidad hegemónica que domina el funcionamiento del Sistema de Naciones Unidas resulta incompatible con la citada construcción del buen vivir global; así pues, es una condición necesaria para ello una profunda reforma de las Naciones Unidas que permitan la conformación de una institucionalidad alternativa a la actual (AAJ y CETIM, 2005). Sin embargo, ni la definición de metas e indicadores, ni el proceso de participación social, ni el proceso de reforma del Sistema de Naciones Unidas son objetos de estudio de este documento trabajo.

2. Los objetivos generales del buen vivir global

Los Objetivos del Buen Vivir a escala global (OBV), como objetivos generales, serían tres: la sostenibilidad biocéntrica, que reflejaría la armonía con todos los seres de la naturaleza; la equidad social, que reflejaría la armonía con todos los seres humanos; y la satisfacción personal, que reflejaría la armonía con uno mismo o una misma. Estos tres OBV de carácter general se encuentran interrelacionados, de

⁵ En un sentido estricto, deberíamos hablar de Objetivos del Transdesarrollo (OTD) o de Objetivos del Buen Vivir y el Decrecimiento (OBVYDC), ya que los tres conceptos (transdesarrollo, decrecimiento y buen vivir) están detrás de la redacción de los mismos. Sin embargo, se optó por esta denominación por considerar que el buen vivir, en su sentido más amplio, es equivalente al transdesarrollo e incorpora en sí mismo todas las dimensiones del decrecimiento; amén de ser un concepto más conocido, más positivo y más políticamente correcto que los otros dos.

manera que es imposible alcanzar el buen vivir si no se cumplen simultáneamente los tres; aunque existiría una jerarquía entre objetivos, por cuanto la sostenibilidad biocéntrica limita los medios para alcanzar la equidad social y la sostenibilidad biocéntrica y la equidad social limitan los medios para alcanzar la satisfacción personal. Por tanto, en la construcción del buen vivir global, primero, ha de tomarse en consideración a la naturaleza; segundo, a la sociedad; y tercero, a la persona, dado que la persona es parte de la sociedad y la sociedad es parte de la naturaleza.

Objetivo 1. Objetivo general de la armonía con todos los seres de la naturaleza. Sostenibilidad biocéntrica

Detener la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética, acomodando al mismo tiempo la huella ecológica humana a la biocapacidad del planeta.

El biocentrismo (Taylor, 1986; Gudynas, 2010) es aquella concepción del mundo que considera que: las personas y la sociedad no estamos fuera de la naturaleza, sino dentro de ella; la naturaleza no es una fuente infinita de recursos naturales y ambientales, sino que tiene claros límites biofísicos que no podemos sobrepasar; y la naturaleza, como patrimonio natural, tiene ciertos valores que le son propios (valores intrínsecos) y que son independientes de su utilidad económica, como capital natural (valores de cambio y valores de uso). Por tanto, el biocentrismo implica una valoración plural de la naturaleza, más allá de su dimensión económica, como capital natural, atendiendo a otras dimensiones, como patrimonio natural, tales como la ecológica, la estética, la cultural, la religiosa, etc.

En este sentido, frente a la sostenibilidad neoclásica, la sostenibilidad débil ambiental y la sostenibilidad fuerte ecológica, la sostenibilidad biocéntrica está considerada como una forma de sostenibilidad superfuerte, que propone la extinción cero (AZE, 2017)

como objetivo para la conservación de la diversidad biológica, tanto de ecosistemas, como de especies, como de variedades genéticas dentro de una misma especie.

Por otro lado, la sostenibilidad biocéntrica plantea que el ser humano debe compartir la biosfera con otros 10 millones de especies, por lo que no podemos hacer uso de todo el espacio biológicamente productivo del planeta. Y ello supone que la huella ecológica humana media (que supera ya las 2,8 Ha) debe ser inferior a 1,7 Ha por persona; nivel que representa la biocapacidad del planeta y que irá variando en función del aumento de la población mundial (que en 2017 era de 7.350 millones de seres humanos) y de la disminución (o el aumento) del espacio biológicamente productivo del planeta (Wackernagel y Rees, 1996).

Objetivo 2. Objetivo general de la armonía con todos los seres humanos. Equidad social

Reducir los niveles de desigualdad de capacidades y oportunidades de la población mundial, entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas, así como los niveles de desigualdad de bienestar social alcanzados.

La equidad social, como criterio de justicia social (Thompson, 2016), implica dar un trato diferente a los diferentes para compensar las desiguales capacidades y oportunidades sociales que poseen las personas, los grupos sociales y los territorios para alcanzar el bienestar (Stewart et ál., 2004), así como la moderación de los diferentes niveles de bienestar social alcanzados por las personas, los grupos sociales y los territorios.

Así, la equidad social presupone que, pese a que se traten de compensar las diferencias de capacidades y oportunidades, la igualdad de capacidades y oportunidades no es posible, por lo que los diferentes niveles de bienestar obtenidos a partir de diferentes niveles de

capacidades y oportunidades no son justos y, por tanto, deben ser corregidos con mecanismos de compensación, que transfieran parte del bienestar obtenido por las personas, los grupos sociales y los territorios más favorecidos hacia las personas, los grupos sociales y los territorios menos favorecidos (Robeyns, 2014).

Especialmente deben reducirse las diferencias (de capacidades, oportunidades y bienestar): entre países desarrollados y en desarrollo; entre regiones ricas y pobres dentro de un mismo país; entre zonas rurales y urbanas dentro de una misma región; entre grupos étnicos dentro de un mismo territorio; entre grupos con diferentes confesiones religiosas dentro de un mismo territorio; entre clases sociales altas, medias y bajas dentro de un mismo territorio; entre géneros (hombres, mujeres, *queer*...) dentro de un mismo territorio; entre grupos sociales de diferentes orientaciones sexuales (heterosexuales, homosexuales, transexuales, bisexuales, intersexuales...); y entre personas, independientemente de su lugar de residencia o su pertenencia a un determinado grupo social.

Objetivo 3. Objetivo general de la armonía con uno mismo o una misma. Satisfacción personal

Aumentar los niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus diferentes contextos territoriales, reduciendo al mismo tiempo la distancia entre los niveles de satisfacción de las personas más satisfechas y las personas menos satisfechas.

La satisfacción personal con la propia vida, también entendida como satisfacción vital, bienestar subjetivo o felicidad (Diener et ál., 1999) puede ser entendida como la medida en que una persona considera que los resultados de bienestar obtenidos en un momento dado de su vida se corresponden con los objetivos deseados. Lógicamente los factores que contribuyen a que una persona se sienta satisfecha con su vida son claramente subjetivos y varían de una persona a otra y sobre todo de una cultura a otra; aunque puede considerarse

que existen un conjunto de factores que, en líneas generales, contribuyen a aumentar la satisfacción personal, y que estarían relacionados con la salud, el amor, la satisfacción de necesidades, la educación, la cultura, la libertad y la espiritualidad (Okun et ál., 1984; Veenhoven, 1997; Suh y Koo, 2008).

Sin embargo, al ser la satisfacción vital de un grupo social, o territorio, el resultado de agregar las satisfacciones vitales de muchas personas, dicho valor pudiera ser poco representativo de la satisfacción vital del grupo, si en este grupo existe una gran dispersión entre los valores de satisfacción personal de sus componentes. Por ello, no sólo es necesario que aumenten los niveles medios de satisfacción personal, sino que los valores que conducen a dicho promedio presenten también un bajo nivel de dispersión.

3. Los objetivos específicos de la armonía con todos los seres de la naturaleza

La consecución del OBV general de sostenibilidad biocéntrica requiere de la consecución simultánea de siete OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza, sin que pueda alcanzarse el primero sin que se alcancen simultáneamente los siete segundos; los cuales, además, presentan fuertes interrelaciones entre sí y con otros OBV específicos de armonía con todos los seres humanos y de armonía con uno mismo o una misma.

Los OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza serían: el cuidado de los ecosistemas; la economía sostenible; la extracción sostenible; las transiciones por el clima; los derechos de la naturaleza; la economía circular; y los hábitats óptimos. A continuación se definen con mayor precisión cada uno de ellos y se fundamenta su importancia.

Objetivo 1.1. Cuidado de ecosistemas

Detener el deterioro de los ecosistemas acuáticos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global, y poner en marcha procesos de recuperación de los mismos, por medio de políticas de restauración, de forma que se contribuya al desarrollo de entornos seguros para la vida.

Bajo una lógica biocéntrica (Gudynas, 2010), en la que todos los seres humanos formamos una comunidad biológica con los demás seres de la naturaleza, los ecosistemas son los entornos en los que se desarrolla nuestra vida; la vida de todos los seres de la naturaleza. Además desde una lógica sistémica, todos los ecosistemas mantienen con los demás ecosistemas importantes relaciones de interdependencia, de forma que el deterioro, por ejemplo, de los ecosistemas locales, aumenta la fragilidad de los ecosistemas regionales, nacionales, transnacionales y global.

Por ello, para evitar que la biodiversidad se desvanezca por la inseguridad de los entornos en los que ésta se manifiesta, es preciso frenar el deterioro de los diferentes ecosistemas acuáticos (mares y océanos, y ríos y lagos), terrestres (bosques, matorrales, herbazales, tundras, desiertos y paisajes modificados) e híbridos (humedales) a todas las escalas, incluido el ecosistema global o biosfera. Sólo así conseguiremos preservar entornos seguros para la vida (Helm y Hepburn, 2014).

Lógicamente, para mantener la integridad estructural y funcional de los ecosistemas más frágiles, los cuales deben ser identificados a escala local, regional, nacional y transnacional y protegidos por medio de las diferentes figuras de protección ambiental (reservas de la biosfera, reservas naturales, parques nacionales, parques naturales, parajes naturales, parques regionales, parques locales, etc.), debemos reducir la presión antropogénica sobre los mismos, limitando las actividades económicas que les afectan (caza, pesca, explotación forestal, extracción de agua, construcción de infraestructuras, turismo, *littering* o “basuralidad”, etc.), de manera diferenciada según la fragilidad y la

excepcionalidad de cada ecosistema en cuestión (Miller, 1996). De esta forma, en algunos casos será necesario preservar determinados ecosistemas excepcionales o extremadamente frágiles de las acciones de los seres humanos; en otros casos será necesario conservar otros ecosistemas en interacción sostenible con los seres humanos que habitan en ellos o en sus proximidades (Dieges, 1996); mientras que en los casos de los ecosistemas más seriamente dañados, pero aún recuperables, será preciso comenzar a restaurarlos (Vargas-Ríos, 2011).

Objetivo 1.2. Economía sostenible

Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre, de forma que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza.

El actual funcionamiento de la economía mundial es insostenible en términos sociales y ecológicos y genera maldesarrollo (Tortosa, 2009), por lo que debemos iniciar procesos de transición socioecológica (Girardot, 2010), en la lógica del decrecimiento (Latouche, 2003), hacia una economía sostenible que contribuya al biocentrismo.

Dicha transición implica transformar nuestros sistemas de producción de tal manera que las actividades productivas sean más eficientes. Ello implica una mayor durabilidad de los productos, poniendo fin a la obsolescencia programada; también, una menor utilización de recursos naturales (materiales y energéticos), como insumos por cada unidad de producto; así como, una menor generación de residuos, por cada unidad de producto, y una reconversión de residuos en nuevos insumos o nuevos productos; e incluso, una menor producción global, con incrementos de producción en territorios con mayores necesidades insatisfechas y disminuciones de producción en territorios con mayores ansiedades, o falsas necesidades, satisfechas.

Igualmente la transición implica transformar nuestros patrones de consumo, redefiniendo nuestras necesidades, reduciéndolo y desmaterializándolo todo lo posible y fomentado el consumo preferente de bienes relacionales y la sobriedad, o simplicidad voluntaria (Gortz, 1997 y 2003). Y en coherencia con todo ello, esta transición implica un *down shifting* o reducción de marcha (Drake, 2001), es decir, que los seres humanos trabajemos menos, por cuanto produciremos y consumiremos menos, liberando tiempo para el ocio, mejorando así nuestra calidad de vida; que en el caso de las personas con altos ingresos irá acompañada de una reducción de su nivel de vida.

Evidentemente, al generar nuestras actividades de producción y consumo un menor impacto ecológico en términos de explotación de recursos naturales y de generación de residuos, ello implicará también una mejora de la calidad de vida del resto de los seres de la naturaleza.

Objetivo 1.3. Extracción sostenible

Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos local, regional, nacional y global, condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos en los mismos ámbitos, de forma que los stocks locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables.

El crecimiento económico tiene unos límites físicos (Meadows et ál., 1972) determinados por la disponibilidad de recursos no renovables que hay en el planeta y por la capacidad de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global para reproducir los recursos renovables. Por ello, en lógica con los principios de la economía ecológica y de la sostenibilidad ecológica (Daly, 1996), la extracción de recursos naturales, necesaria para la vida de los seres humanos, debe quedar condicionada por la capacidad de los diferentes ecosistemas para generar recursos renovables que puedan sustituir a los recursos renovables y no renovables extraídos. Por ello, si no somos capaces de

garantizar el mantenimiento estable, en los distintos ámbitos territoriales, de los stocks de recursos naturales, para su utilización por las generaciones futuras y por otras especies, debemos abstenernos de explotar dichos recursos, especialmente cuando dicha extracción afecte a ecosistemas frágiles o excepcionales (Le Quang, 2013).

Esto supone adaptar nuestra extracción de recursos a los ciclos naturales de reproducción de la vida (de ecosistemas y de especies), con una lógica biocéntrica, y hacerlo, además, asumiendo que los recursos naturales, incluso interpretados como capital natural, no son sustituibles por capital no natural. Igualmente debe considerarse que las reducciones de los stocks de recursos naturales de un determinado territorio no pueden ser compensadas por los aumentos de los stocks de recursos naturales de otro territorio, sino que la estabilidad de los stocks de los recursos naturales debe estar garantizada para cada ámbito territorial.

Objetivo 1.4. Transiciones por el clima

Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos, basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables, que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio.

El cambio climático antropogénico derivado de la quema de combustibles fósiles durante los dos últimos siglos es ya hoy día una realidad y las posibilidades de revertirlo son escasas; no obstante, aún podemos conseguir que la modificación del clima en todo el planeta sea lo suficientemente pequeña como para evitar grandes catástrofes socioecológicas. Pero ello, desde una lógica biocéntrica, requiere de la paralización progresiva de la quema de combustibles fósiles (petróleo, carbón y gas natural) y de una transición hacia una economía hipocarbónica (Honty y Gudynas, 2014); sólo de esta forma podrán mitigarse los inevitables efectos del cambio climático.

Dicha transición requiere poner el conocimiento científico y tecnológico al servicio del clima para conseguir, en el menor plazo posible, que nuestro mix energético se base exclusivamente en fuentes de energía renovables (solar, eólica, geotérmica, hidráulica, mare motriz y biomasa), garantizando así la sostenibilidad energética; es decir, la seguridad energética, la equidad social y la mitigación del impacto ecológico (World Energy Council, 2011).

Pero no basta con mitigar los efectos del cambio climático, sino que también resulta necesario adaptarse a él. Y ello implica que debemos modificar nuestros hábitats rurales y urbanos para hacerlos compatibles con las nuevas condiciones climáticas (modificaciones en los cultivos, en las infraestructuras públicas, en los asentamientos humanos, en las viviendas, etc.). Lo mismo sucede con nuestros sistemas de producción, los cuales deben adaptarse a la economía hipocarbónica (menores emisiones de CO₂, nuevas fuentes de energía, nuevas tecnologías, nuevos medios de transporte, etc.) y a las nuevas condiciones climáticas (nuevos cultivos locales, nuevas industrias de transformación, nuevos atractivos turísticos, etc.). Al igual que con nuestras formas de consumo, que también deben adaptarse a la economía hipocarbónica (sistemas de climatización y transportes sin emisiones de CO₂, etc.) y a las nuevas condiciones climáticas (nuevos alimentos locales, nuevas formas de ocio, etc.) (Comisión Europea, 2011).

Objetivo 1.5. Derechos de la naturaleza

Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela en el interior de cada país, de forma que se tomen en consideración los valores intrínsecos de la naturaleza.

Desde una lógica biocéntrica (Taylor, 1986; Gudynas, 2010), la naturaleza no puede ser entendida simplemente como una fuente de recursos y un sumidero de residuos, sino como el conjunto interactivo de

todos los seres vivos y sus hábitats, que como tal puede ser interpretado como un ente vivo de orden superior, la biosfera (de orden superior a los ecosistemas territoriales, las comunidades de seres vivos, los seres vivos y las células). Y como tal ente vivo, junto a todos los seres vivos que la componen, posee unos valores intrínsecos que son ajenos a la utilidad inmediata que puedan tener para los seres humanos.

En este sentido, procede reconocer que la naturaleza tiene derechos (Acosta y Martínez, 2009) y dichos derechos deben ser reconocidos a nivel internacional, en el marco de las Naciones Unidas, por medio de una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza, que junto con la Declaración Universal de los Derechos Humanos, articulen un conjunto de principios y normas jurídicas que protejan tanto a los seres humanos como al resto de los seres de la naturaleza de los abusos de los que son o puedan ser objeto por parte de otros seres humanos. Dicha declaración debiera ir acompañada de pactos y protocolos internacionales conformando una suerte de Carta Internacional de los Derechos de la Naturaleza, que luego pueda servir de base para que los diferentes países del mundo incorporen estos derechos en sus constituciones y sus respectivos desarrollos legislativos y reglamentarios (p. e., Constitución de la República del Ecuador, 2008).

Una vez reconocidos los derechos de la naturaleza en los acervos legislativos nacionales, procedería también determinar que actores ejercerán la tutela jurídica de la naturaleza ante los tribunales de justicia nacionales e internacionales (ministerios públicos o fiscalías, administraciones públicas, acusaciones particulares -asociaciones ecologistas-, etc.).

Objetivo 1.6. Economía circular

Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular, que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de generación de recursos naturales y la capacidad de absorción como sumideros de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global.

La economía circular (Ellen MacArthur Foundation, 2012, 2013, 2014) se puede definir como aquella estrategia que persigue la reducción tanto de la entrada de los materiales como de la salida de residuos en los procesos de producción (*littering* o basuralidad), cerrando los bucles o flujos económicos y ecológicos de los recursos, y generando procesos económicos eficientes en términos ecológicos.

En este sentido la economía circular aboga por alargar la vida útil de los productos para retrasar todo lo posible la generación de residuos. También aboga por la utilización preferente de materiales biodegradables en la fabricación de bienes de consumo, de forma que éstos puedan volver a la naturaleza al agotar su vida útil sin causar daños ecológicos (compostaje, etc.). Cuando ello no sea posible, aboga por el desacople sencillo de los componentes no biodegradables para darles una nueva vida reincorporándolos al ciclo de producción como insumos de nuevos productos (reutilización, reciclaje, etc.). Y cuando esto tampoco sea posible, aboga por la gestión como residuos, de la manera más respetuosa posible con el medio ambiente, de los materiales desacoplados no reutilizables (almacenamiento, enterramiento, etc.).

Sin embargo, la economía circular no sólo tiene aplicaciones sobre las actividades productivas, sino también sobre las actividades de consumo, por cuanto igualmente aboga porque, una vez concluida la vida útil de un producto de consumo, por medio de la creatividad humana, se transformen sus residuos en nuevos productos de autoconsumo (compostaje como fertilizante, envases como elementos decorativos, prendas de moda como prendas casuales, etc.).

El impacto de esta estrategia de gestión de residuos sobre los ecosistemas es evidente y favorece el desarrollo de la vida en entornos más seguros, contribuyendo así a la sostenibilidad biocéntrica.

Objetivo 1.7. Hábitats óptimos

Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de aglomeración y evitar las deseconomías de aglomeración, reduciendo la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales.

Los seres humanos vivimos en comunidades locales, para lo cual hemos ido transformando determinados ecosistemas locales hasta convertirlos en ecosistemas de paisajes modificados; es decir, en hábitats urbanos, rururbanos y rurales. En principio, la vida en comunidad es económicamente más eficiente pues permite a los seres humanos aprovechar las economías de localización, derivadas del uso de infraestructuras sociales (suministros de energía y agua, saneamiento y gestión de residuos, vías de comunicación, centros educativos, centros sanitarios, servicios de seguridad, etc.). Sin embargo, superados determinados umbrales de densidad de población, las infraestructuras sociales se colapsan generando deseconomías de aglomeración (cortes de suministros, contaminación atmosférica, embotellamientos de tráfico, saturación de aulas y hospitales, listas de espera, delincuencia, etc.) (Fujita y Thise, 2002).

Así, mientras la calidad de vida de los seres humanos en los pueblos y las ciudades pequeñas e intermedias del mundo (entre 20.000 y 500.000 habitantes) suele considerarse muy elevada (buena vecindad, tranquilidad, seguridad, disfrute de la naturaleza circundante, etc.), la calidad de vida de los seres humanos en las grandes ciudades del mundo (superiores a 500.000 habitantes) suele considerarse como baja (competencia, prisas, estrés, inseguridad, contaminación, etc.). Y entre las deseconomías de aglomeración destacan las externalidades ambientales negativas de las concentraciones humanas, tales como la

contaminación ambiental (derivada fundamentalmente del tráfico y la climatización), la contaminación de las aguas (derivada fundamentalmente de la saturación de los sistemas de saneamiento) y la contaminación del suelo (derivada fundamentalmente de la saturación de los sistemas de gestión de residuos sólidos urbanos).

Por ello, debemos redimensionar nuestros hábitats humanos, favoreciendo la concentración de las poblaciones dispersas en pueblos y ciudades pequeñas e intermedias, limitando el crecimiento en tamaño de las mismas, y fomentado la emigración desde las grandes ciudades hacia los pueblos y las ciudades pequeñas y medianas. De esta forma, en coherencia con el biocentrismo, los seres humanos ganaremos calidad de vida y los ecosistemas locales de paisaje modificado, en los que se ubican nuestros asentamientos, sufrirán una menor presión sobre su capacidad de carga; ello evitaría además tener que transformar nuevos ecosistemas locales ajenos a dichos hábitats para que, a modo de *hinterland*, funcionen como nuevas fuentes de recursos y sumideros de residuos de las grandes ciudades.

4. Los objetivos específicos de la armonía con todos los seres humanos

La consecución del OBV general de equidad social requiere de la consecución simultánea de siete OBV específicos de armonía con todos los seres humanos, sin que pueda alcanzarse el primero sin que se alcancen simultáneamente los siete segundos; los cuales, además, presentan fuertes interrelaciones entre sí y con otros OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza y de armonía con uno mismo o una misma.

Los OBV específicos de armonía con todos los seres humanos serían: la producción local; la soberanía alimentaria; la democracia participativa y pacífica; la progresividad fiscal; las economías alternativas; la regulación de los mercados; y la discriminación positiva. A

continuación se definen con mayor precisión cada uno de ellos y se fundamenta su importancia.

Objetivo 2.1. Producción local

Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía, que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social en el interior de los países.

Los productos de cercanía, o de cadenas cortas de valor (Marsden et ál., 2000; Kebir y Torre, 2012) que en muchos casos son también de temporada y respetan los ciclos naturales, frente a los productos globales, tienen entre sus virtudes que, al requerir menos transporte, suelen generar un menor impacto ecológico y, en ocasiones, pueden ser incluso más baratos. Sin embargo, desde una perspectiva social, el consumo de estos productos fomenta también la producción local, destinada al mercado local, con menos intermediarios y, lógicamente, de pequeña escala.

Y la producción local de pequeña escala, al no requerir de grandes inversiones productivas, permite el acceso como empresarios a personas de escasos recursos, a partir de su propio ahorro o de microcréditos. Y estos empresarios locales contratan a proveedores y trabajadores locales que luego son consumidores de los productos que comercializan a nivel local. Ello genera redes de productores, consumidores, empresarios y trabajadores que dinamizan las economías locales y contribuyen a reducir los niveles de pobreza y de inequidad social, tanto a escala local como a escala nacional.

Objetivo 2.2. Soberanía alimentaria

Implementar políticas productivas y comerciales, con criterios agroecológicos y culturales, que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países y de las comunidades locales.

La lucha contra el hambre y contra la sobrealimentación no es sólo una cuestión de provisión y consumo de alimentos saludables y en cantidades suficientes y adecuadas para garantizar una adecuada nutrición de las personas, sino que dicha producción ha de basarse en criterios ecológicos y culturales. En la satisfacción de las necesidades de alimentación de la población, en aras de la equidad social, deben fomentarse y priorizarse las producciones de temporada y de cercanía (locales y nacionales); producciones que respetan los ciclos de la naturaleza, reduciendo al mínimo el uso de agroquímicos y de especies ajenas a cada agroecosistema local, especialmente las especies transgénicas; producciones generadas por los agricultores locales y nacionales, conforme a los usos y costumbres de cada cultura, y destinadas preferentemente a los mercados locales y nacionales en función de sus hábitos de consumo tradicionalmente saludables.

Las exportaciones y las importaciones de alimentos y la generación de alimentos basados en especies foráneas o en técnicas de producción ajenas a las culturas locales y nacionales, si bien pueden ser un complemento a las producciones tradicionales de alimentos, deben limitarse a los requerimientos de consumo saludable de cada sociedad y estar condicionadas a que las mismas respeten los criterios de la agroecología (Méndez et ál., 2015).

La soberanía alimentaria (Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria, 2011), a la que se debe transitar, implica que cada país y cada comunidad local pueda definir sus propias políticas agrarias, alimentarias y de tierra, para garantizar que sean saludable, nutritiva, ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas a sus necesidades alimentarias. No se trata sólo de garantizar una alimentación sana y nutritiva, sino de que ésta sea culturalmente apropiada y que al mismo tiempo fortalezca las capacidades de cada sociedad para mantenerse a sí misma, sin depender para su supervivencia de los mercados transnacionales, de la buena voluntad de las grandes potencias económicas o de la imprevisibilidad y los altos costos del transporte internacional (Rosset y Martínez, 2014).

Objetivo 2.3. Democracia participativa y pacífica

Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y de resolución pacífica de conflictos, en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global, que permitan transitar hacia una pluridemocracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social.

La democracia liberal representativa predominante es realmente una forma de oligarquía en la que las élites políticas ocupan el poder convenciendo a los pueblos de que les otorguen su confianza para representarlos por medio de promesas que luego resultan incumplidas (Bobbio, 1987). Esto hace que la pluralidad de personas y grupos sociales que conforman los pueblos se sientan excluidos de la toma de decisiones políticas, pudiendo, en algunos casos, rechazar las decisiones de las élites de forma violenta, con la consiguiente represión por parte de éstas.

Sin embargo, cuando bajo una lógica de la democracia participativa (Fishkin, 2011) se crean mecanismos para que la pluralidad de personas y grupos sociales que conforman los pueblos puedan participar en la toma de las decisiones políticas que les afectan (referendos revocatorios de mandatos, consultas populares, iniciativas legislativas populares, presupuestos participativos, asambleas populares locales, decisiones consensuales, etc.), éstas se sienten más incluidas y respetan con más facilidad los resultados de las tomas de decisiones reduciéndose al mismo tiempo la conflictividad social.

Por ello resulta necesario reformar la democracia, estableciendo en cada contexto social los diversos mecanismos que ofrece la democracia participativa, de tal manera que transitemos desde las democracias liberales representativas hasta las pluridemocracias participativas y pacíficas que contribuyan a aumentar la equidad social.

Objetivo 2.4. Progresividad fiscal

Implementar sistemas fiscales progresivos, que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al buen vivir entre países, que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales.

La desigualdad en la distribución de la renta, emanada tanto del funcionamiento de los mercados domésticos como del funcionamiento de los mercados internacionales (Piketty, 2013), debe ser corregida en aras de la equidad social e incluso de la felicidad de las personas (Oishi et ál., 2012).

Ello supone, en primer lugar, que las normas que regulan los impuestos nacionales se rijan por el principio de progresividad fiscal; lo que implica que las personas con mayores ingresos paguen impuestos más que proporcionales, mientras que las personas con menores ingresos gocen de importantes excepciones fiscales. De esta forma el sistema fiscal, junto con las políticas de transferencias y gasto público social, que deberían incluir una renta básica universal garantizada para todas las personas (Wright, 2005), modificarán la distribución de la renta y la harán más equitativa (Wilkinson y Pickett, 2009).

Dicha progresividad fiscal debe manifestarse, en primer lugar, en los impuestos sobre la renta de las personas físicas y de las personas jurídicas, con tipos impositivos más elevados cuanto mayor sea el nivel de renta y mínimos exentos para las rentas más bajas; de esta forma se limitaría el enriquecimiento excesivo vía mercado. Igualmente debe manifestarse en el impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas y de las personas jurídicas, con mínimos exentos en función del uso del patrimonio y tipos de impositivos crecientes con el valor del patrimonio; de esta forma se limitaría la acumulación de la riqueza en pocas manos. Pero también debe manifestarse en los impuestos sobre el consumo de las personas físicas y jurídicas, con tipos impositivos elevados para los bienes y servicios considerados de lujo, tipos impositivos medios para los bienes y servicios típicos del consumo de masas, tipos impositivos bajos

para los bienes y servicios que satisfacen necesidades humanas fundamentales y exenciones fiscales para los bienes y servicios considerados como bienes de mérito.

Por otro lado, en el ámbito internacional, la redistribución de la renta, al no poder hacerse por medio del sistema fiscal, puede ser modificada por medio de la cooperación internacional para el desarrollo (Brandt et ál., 1980; Quilligan, 2002), con protocolos internacionales de ayuda oficial al buen vivir que fijen el 0,7% del PIB de los países de ingresos altos las contribuciones mínimas de éstos a la financiación de proyectos de buen vivir.

Sin embargo, al objeto de combinar los avances en materia de progresividad fiscal con la cooperación internacional, resulta imprescindible la eliminación de los paraísos fiscales internacionales (Hernández-Vigueras, 2006), aplicándoles medidas punitivas internacionales (embargos comerciales y financieros, denegación de visados, aislamiento político internacional, etc.), dado que la opacidad financiera de dichos países contribuyen al fraude fiscal y a ocultar fortunas obtenidas de manera ilícita (corrupción, narcotráfico, comercio de armas, etc.).

Objetivo 2.5. Economías alternativas

Fomentar la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas por medios alternativos al mercado que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa.

La economía de mercado genera una distribución inequitativa de la renta y por consiguiente de la riqueza (Piketty, 2013); luego la generación de una distribución de la renta y la riqueza más equitativa pasa por formas alternativas al mercado para satisfacer las necesidades fundamentales de las personas (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986). Así, las economías alternativas comprenden el conjunto de organizaciones, de sistemas productivos y de sistemas de consumo en los que no prima la racionalidad utilitarista, ni el ánimo de lucro y de

acumulación de riqueza; economías tales como la economía de autoconsumo, la economía familiar, la economía comunitaria, la economía popular, la economía solidaria, la economía colaborativa, la economía de la reciprocidad, la economía de los cuidados, las redes de intercambio social, entre otros.

Desde el punto de vista de la producción, las economías alternativas deben colocar el trabajo en el centro, antes que el capital, priorizando la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas por medio de los ingresos derivados de su trabajo, más que las ganancias derivadas de la propiedad del capital. Esta economía del trabajo incluiría todas las formas de trabajo auto-gestionadas, tales como el trabajo autónomo, el trabajo familiar, el trabajo comunitario, el trabajo colaborativo, el trabajo doméstico, el trabajo voluntario, y cualquier otra forma de trabajo bajo la condición de que busquen una creciente autonomía y emancipación de las personas con el objetivo final de que obtengan una buena calidad de vida, más que un alto nivel de renta y de riqueza (Coraggio, 2011).

Desde un punto de vista del consumo, las economías alternativas también reclaman nuevos patrones de consumo dirigidos a vivir bien y no a vivir mejor (Acosta, 2013), lo que implicaría revalorizar nuestro consumo, dando mayor ponderación a los bienes relacionales, a los bienes públicos, a los bienes de autoconsumo (autoproducción), a los bienes de cercanía y a los bienes de temporada, entre otros (Houtart, 2011); adecuando nuestro consumo a nuestras necesidades más que a nuestros deseos.

Y desde el punto de vista del comercio, las economías alternativas priorizan los valores de uso frente a los valores de cambio, destacando la importancia de la utilidad de los bienes y servicios para satisfacer necesidades humanas fundamentales frente a la escasez de los mismos. En este sentido se priorizan formas de intercambio no mercantiles, como la solidaridad, la economía del don, el trueque, las redes de intercambio local, los bancos de tiempo, los bancos de alimentos, etc.

Objetivo 2.6. Regulación de mercados

Regular los mercados locales, nacionales, transnacionales y globales por medio de los poderes públicos locales, nacionales e internacionales, que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores.

Los mercados libres presentan una tendencia a la concentración del poder de mercado en pocas manos, en virtud del continuo crecimiento del tamaño de las empresas para poder aprovechar las economías de escala; dando lugar a oligopolios y oligopsonios, (cuando no monopolio y monopsonios), que casi siempre terminan siendo colusivos y perjudicando los intereses de sus numerosos clientes o proveedores con escaso poder de mercado (Dixon, 2001). Y esta tendencia es común a todas las escalas del mercado (local, nacional, transnacional y global).

La conclusión lógica, de cara a reducir las desigualdades de renta y de riqueza derivadas del libre mercado con concentraciones colusivas de poder, es la intervención de los poderes públicos (el Estado) sobre los mercados de todas las escalas. Si bien ello se produce en mayor o menor medida en todos los países en los mercados locales y nacionales, donde operan leyes *antitrust*, de defensa de la competencia, de regulación de oligopolios o monopolios naturales o de fijación de precios máximos y mínimos de determinados productos, no ocurre lo mismo con los mercados transnacionales y globales (Llorente y Cuenca, 2013).

Una de las consecuencias de la globalización neoliberal ha sido la reducción de la capacidad de los Estados para regular el poder de mercado en las escalas internacional y global, donde los tratados liberales intergubernamentales favorecen los oligopolios y oligopsonios transnacionales y globales. Por tanto, se precisa de nuevos tratados que permitan la conformación de poderes públicos internacionales y globales que tengan capacidad para limitar el poder de mercado de dichos oligopolios y oligopsonios, al igual que se hace a escala local y nacional.

Objetivo 2.7. Discriminación positiva

Implementar, en el interior de los países, políticas de discriminación positiva, que incrementen las capacidades y las oportunidades iniciales de las personas más desfavorecidas, y políticas de limitarianismo económico y social que reduzcan los ingresos y el bienestar final de las personas más favorecidas.

La justicia social requiere tratar de forma diferente a los diferentes, compensando tanto las desigualdades en el punto de partida como las desigualdades en el punto de llegada en el camino hacia el buen vivir; y dichas compensaciones implican la implementación de políticas de discriminación positiva o de acción afirmativa en favor de las personas más desfavorecidas y de limitarianismo social en contra de las personas más favorecidas.

Las políticas de discriminación positiva (Stewart et ál., 2004) deben estar encaminadas a mejorar las capacidades y a aumentar las oportunidades de las personas más desfavorecidas, normalmente identificables por pertenecer a algún grupo social (niños, jóvenes, ancianos, mujeres, *queers*, minorías étnicas, minorías religiosas, discapacitados, enfermos, analfabetos, pobres, etc.); de esta manera se les facilitaría el camino hacia su buen vivir personal y se contribuiría al buen vivir social al reducir los niveles de inequidad social.

Mientras que las políticas de limitarianismo social (Robeyns, 2014) deben estar encaminadas a limitar los niveles máximos de ingresos y de bienestar que podrían obtener las personas más favorecidas (habitualmente, pero exclusivamente, hombres, de mediana edad, heterosexuales, de la mayoría étnica y religiosa del país, con plenas capacidades, sanos, cultos y ricos). El limitarianismo social puede ser el resultado de una ética personal adoptada libremente por las personas más favorecidas (responsabilidad social corporativa, filantropía, etc.), pero también puede ser el resultado de políticas públicas de corrección de las diferencias (progresividad fiscal, expropiaciones parciales de riqueza, etc.); de esta manera se les reduciría sus elevados niveles de confort, que en muchos casos no conducen al buen vivir personal, e

igualmente se contribuiría al buen vivir social al reducir los niveles de inequidad social.

5. Los objetivos específicos de la armonía con uno mismo o una misma

La consecución del OBV general de satisfacción personal requiere de la consecución simultánea de siete OBV específicos de armonía con uno mismo o una misma, sin que pueda alcanzarse el primero sin que se alcancen simultáneamente los siete segundos; los cuales, además, presentan fuertes interrelaciones entre sí y con otros OBV específicos de armonía con todos los seres de la naturaleza y de armonía con otros seres humanos.

Los OBV específicos de armonía con un mismo serían: la interculturalidad; las identidades diversas; la educación contextual; la vida sencilla; las espiritualidades; la plurinacionalidad; y la salud integral. A continuación se definen con mayor precisión cada uno de ellos y se fundamenta su importancia.

Objetivo 3.1. Interculturalidad

Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades étnicas y prácticas culturales existentes en el interior de cada país y entre países, así como el derecho de movilidad transfronteriza y la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas las culturas.

Las sociedades complejas de todos los países y comunidades locales son étnicamente plurales en sus orígenes y, como consecuencia de los movimientos migratorios, lo son cada día más; siendo dicha pluralidad cultural un importante activo de su patrimonio. En este sentido deben implementarse, al interior de cada país y de cada comunidad local, políticas de decolonialidad del poder, del saber y del ser (Mignolo, 2007), de forma tal que se ponga en valor la diversidad

cultural existente y se fomente la interculturalidad (Walsh, 2009); entendida como convivencia armónica, e incluso hibridación (García-Canclini, 1990), de las diversas culturas que existen en un mismo territorio.

Además, debe reconocerse y respetarse el derecho de movilidad transnacional de las personas, la libre circulación de personas entre países, sin que ninguna persona pueda ser considerada como ilegal, ni ser deportada, mientras respete las leyes del país en el que haya decidido residir; país en el que se le deben reconocer unos derechos mínimos de ciudadanía universal (Dávalos, 2008).

Para que las personas puedan mejorar sus niveles de satisfacción personal, es necesario que éstas tengan derecho a elegir, y a modificar a lo largo de su vida, su propia identidad étnica (autoidentificación) y a poder vivir conforme a las características de su propia cultura (natal o elegida), sin que quepa la imposición sobre las personas de otras culturas de los valores propios de las culturas ajenas (Del Popolo, 2008); mientras que los valores comunes que deben respetar todas personas de un territorio deben ser el resultado de un consenso intercultural.

Objetivo 3.2. Identidades diversas

Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad.

Todas las personas tenemos identidades colectivas y simultáneas que nos permiten identificarnos con determinados grupos, siendo las identidades más habituales las referidas al género y al sexo, por un lado, y a la etnia y al fenotipo, por otro. Estas identidades, en función de las relaciones de poder que se establecen entre los diferentes grupos sociales (Quijano, 2000), son la base de múltiples discriminaciones sociales, de tal forma que los hombres heterosexuales, anglosajones y caucásicos suelen tener mayores privilegios sociales que el resto de las

identidades de género (mujeres, transgéneros, intergéneros, etc.), sexuales (homosexuales, transexuales, bisexuales, intersexuales, etc.), étnicas (gitanos, judíos, jíbaros, aborígenes, armenios, etc.) y fenotípicos (afro-descendientes, asiático-descendientes, nativo-descendientes, etc.).

El patriarcado, la heteronormalización y la colonialidad son los fundamentos de dichas discriminaciones, por lo que el reconocimiento y el respeto de las diferentes identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas pasa por la despatriarcalización, la desheteronormalización y la decolonialidad de las relaciones sociales (Paredes, 2010). Sólo así, las personas podrán mejorar sus niveles de satisfacción personal al desarrollarse plenamente en armonía con su propia identidad; identidad que debe ser elegida por medio de la autoidentificación, y no impuesta socialmente, permitiendo a todas las personas modificar su identidad a lo largo de su vida, incluida la identidad fenotípica, por cuanto en la actualidad no existen fenotipos o razas humanas puras y todos los seres humanos poseemos fenotipos híbridos.

Objetivo 3.3. Educación contextual

Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida, en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que éstas puedan realizarse como personas.

La educación es un elemento clave para la realización plena y satisfactoria de las personas que se debe desarrollar a lo largo de toda la vida, dado que la adquisición de conocimientos les permite adaptarse mejor a los diferentes y cambiantes medios en los que viven e incluso transformar dicho medio (Freire, 1968). Sin embargo, existe una gran uniformidad, tanto de los contenidos como de los métodos de enseñanza-aprendizaje, que no siempre es adecuada ni a las diversas capacidades físicas e intelectuales de las personas, ni a los diferentes y

cambiantes contextos sociales, culturales y ambientales en las que dichas personas viven.

Por ello, es necesario desarrollar tanto métodos como contenidos adaptados a las diversas capacidades y contextos de las personas, permitiendo así una verdadera educación contextual. Esta educación debe realizarse a lo largo de la vida (infancia, juventud, madurez y senectud) (Delors et ál., 1996), pues el contexto que nos rodea se va transformando y los conocimientos y métodos de hoy no serán útiles mañana. Además, la educación ha de adaptarse a las diversas capacidades de las personas para que sea realmente inclusiva (Warnok et ál., 1978).

Por otro lado, resulta necesario reconocer, respetar y fomentar métodos educativos alternativos a los convencionales, bien los propios y tradicionales de las diferentes culturas del mundo, bien los desarrollados desde perspectivas pedagógicas alternativas, como las vinculadas con la *slow education* (método Montessori, método Waldorf, escuelas libres, escuelas democráticas, educación en casa, etc.) (Holt, 2002).

Objetivo 3.4. Vida sencilla

Reconocer, respetar y fomentar estilos plurales de vida sencilla, que permitan a las personas satisfacer sus necesidades humanas fundamentales en sus diferentes contextos territoriales.

Uno de los aspectos que genera una mayor insatisfacción con la propia vida es el *gap* entre lo deseado y lo obtenido (Diener et ál., 1999). Nuestros ilimitados deseos son estimulados por la publicidad y el efecto demostración, de forma que tratamos de satisfacer nuestras ansiedades o falsas necesidades, en lugar de tratar de satisfacer nuestras necesidades fundamentales (Max-Neef, Elizalde y Hopenhayn, 1986); y ello nos genera infelicidad.

Sin embargo, si optamos por la sobriedad, o simplicidad voluntaria (Gortz, 1997 y 2003), eludiendo nuestras ansiedades y centrándonos en satisfacer nuestras necesidades fundamentales, que

podrán variar de unos contextos territoriales a otros en función de aspectos ambientales, históricos y culturales, entonces el citado *gap* se reducirá facilitando la obtención de mayores niveles de satisfacción con nuestra propia vida.

Por ello, deben reconocerse, respetarse y fomentarse los diversos estilos de vida sencilla (minimalismo) (Schumacher, 1973), que varían de unos contextos territoriales a otros. Entre dichos estilos de vida sencilla, de motivaciones seculares y religiosas, destacan: la vida en minicasas; la vida en ecoaldeas; la vida en comunas; la vida en *kibutz* y en *moshavim*; la vida en comunidades religiosas cristianas de gente sencilla (*amish*, menonitas, cuáqueros...); la vida religiosa monástica (católica, ortodoxa, protestante, budista, hinduista, sufí...); la vida en órdenes religiosas mendicantes (católicas, budistas, hindúes, sufíes...); etc.

Objetivo 3.5. Espiritualidades

Reconocer y respetar, bajo criterios de laicidad, las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad.

La mayoría de las personas asume que sus vidas tienen una dimensión espiritual que necesitan desarrollar para sentirse satisfechos con ellos mismos (Chaeyoon y Putnam, 2010). En este sentido, las diversas religiones del mundo, así como las prácticas espirituales no religiosas (como, por ejemplo, el vitalismo), aportan a las personas importantes satisfactores de algunas de sus necesidades fundamentales. No obstante, también existen personas agnósticas y ateas que se desarrollan plenamente como personas sin necesidad de tener en sus vidas una dimensión espiritual.

En este sentido, tanto las personas religiosas y espirituales, como las personas agnósticas y ateas, tienen derecho a la práctica de sus

propias tradiciones religiosas o espirituales, o su no práctica, en el ámbito privado y en el ámbito público; siempre que la misma no condicione la práctica similar, o la no práctica, de otras personas. En este sentido, todos los Estados deben ser laicos y mantener una neutralidad respecto de las creencias de los residentes en los distintos países, reconociendo y respetando las diversas religiones y espiritualidades existentes y sus prácticas, sin fomentar ninguna de ellas (Savater, 2004). El laicismo del Estado debe garantizar la convivencia armónica entre confesiones religiosas y prácticas espirituales, de tal manera que unas no se impongan sobre otras y todas las personas adultas puedan elegir, y cambiar, libremente sus creencias religiosas, espirituales, agnósticas o ateas, así como educar a sus hijos e hijas en ellas, al margen de la educación reglada.

Objetivo 3.6. Plurinacionalidad

Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones, que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos.

No todos los países están conformados por una única nación, ni todas las naciones se encuentran localizadas en un único país. Las naciones son el resultado del autorreconocimiento de pertenencia colectiva de las personas con una entidad política construida sobre un determinado territorio a partir de una serie de hechos diferenciales que distinguen dicha entidad de otras entidades políticas de otros territorios. Estos hechos diferenciales suelen ser de naturaleza cultural y derivados de una historia de un determinado territorio (lengua, religión, tradiciones, etc.).

Aquellos colectivos territoriales de personas que se identifiquen como nación deben tener el derecho a ser reconocidos como tales en las

constituciones de los diferentes países y que se respeten y protejan sus hechos diferenciales dentro del país al que pertenecen. Además, deben tener el derecho a gestionar de manera autónoma, sin la injerencia política de otras naciones, determinadas competencias otorgadas por el Estado del país al que pertenecen como resultado de un consenso político entre las diferentes naciones que lo conformen. Debemos transitar desde la organización política de los Estados-nación hacia la organización política de los Estados plurinacionales (Acosta et ál., 2009; Lubian, 2011).

Dichas competencias, además, deberían poderse ejercer conjuntamente entre todas las partes de una misma nación que, por razones históricas, se encuentren localizadas sobre territorios pertenecientes a varios países, lo cual requeriría de acuerdos entre los Estados plurinacionales de dichos países para permitir el reconocimiento y el funcionamiento de naciones interestatales (Albó, 2011: 163).

La plurinacionalidad se configuraría de esta forma como una variante de federalismo, que podría llegar a ser asimétrico e interestatal, y que permitiría ciertos niveles de autogobierno colectivo de las personas que conforman las diferentes naciones en el marco de los Estados, que de esta forma podrán mejorar sus niveles de satisfacción personal. Y ello sin cuestionar, necesariamente, la unidad de los Estados plurinacionales.

Objetivo 3.7. Salud integral

Reconocer, respetar y fomentar, bajo criterios de eficacia científico-social, las diversas formas de medicina, que contribuyan a mejorar, en cada contexto territorial, la salud de las personas, entendida como un concepto holístico.

La salud integral de las personas (salud física, psíquica, emocional, espiritual y social) es uno de los elementos que más influye en los niveles de satisfacción con la propia vida, ya que las personas que no están sanas suelen estar relativamente insatisfechas.

La medicina científica occidental o convencional ha conseguido grandes avances en los últimos siglos; sin embargo, a pesar de ello, presenta importantes lagunas respecto de las enfermedades raras, así como respecto de enfermedades y síndromes complejos de carácter sistémico. Además, esta medicina, enormemente cara, especializada, curativa, privatizada, tecnificada y farmacolizada, no está al alcance de todas las personas, por lo que su eficacia científica no se ve correspondida por su eficacia social.

Junto a esta medicina, existen otras formas de medicina tradicional y complementaria (OMS, 2013), más económica, más holística, más preventiva, más comunitaria, más rudimentaria y más basada en remedios naturales, que presentan grandes niveles de eficacia social y que permiten mejoras de la salud de las personas. Estos tipos de medicina tradicional y complementaria, tales como la medicina tradicional china (que incluye la acupuntura), la ayurveda india, la yunani europea, la medicina indígena, la medicina antroposófica, la naturopatía (que incluye la fitoterapia), la quiropráctica, la osteopatía y la homeopatía (OMS, 2013), pueden ser un complemento, cuando no una alternativa, a la medicina científica occidental para mejorar la salud de las personas allí donde ésta no llega por cuestiones de proximidad, precio o eficacia.

En este sentido deben reconocerse, respetarse y fomentarse aquellas formas de medicina científica occidental y de medicina tradicional y complementaria, bajo criterios de eficacia científica y/o social, regulando su praxis en función de criterios deontológicos específicos de cada tipo de medicina, para evitar que dichas formas de medicina sean ejercidas por personas sin formación específica.

6. Reflexiones finales

Tomando como referencia un análisis crítico de los ODS realizado en el documento de trabajo nº 1, en éste hemos planteado una enmienda a la totalidad de los ODS con una propuesta global alternativa

a los mismos a la que hemos denominado Objetivos del Buen Vivir (OBV). Dicha propuesta ha sido elaborada a partir de los resultados de dos grupos de discusión internacionales y de una encuesta internacional sobre el buen vivir.

Los OBV se articulan como un conjunto de 24 objetivos, 3 de ellos objetivos generales y 21 de ellos objetivos específicos, encaminados a la consecución de las tres armonías que deben caracterizar el buen vivir global: la armonía con los demás seres de la naturaleza; la armonía con los demás seres humanos; y la armonía con uno mismo o una misma. Si bien para la consecución de cada armonía se ha propuesto un objetivo general y siete objetivos específicos, de una perspectiva sistémica, asumimos que los diferentes objetivos específicos tienen también efectos, tanto positivos como negativos, sobre los demás objetivos propuestos; efectos que deberán potenciarse o corregirse, según el caso, en función de las políticas que se podrían elegirse para su implementación.

En el Gráfico 1 se recoge la articulación sistémica de los 24 objetivos, mientras que en el Cuadro 1 se identifican y se definen los 3 objetivos generales del buen vivir a escala global, y en el Cuadro 2 se identifican y se definen los 21 objetivos específicos del buen vivir a escala global, en ambos casos estructurados en los tres ejes definidos por las tres armonías (con los demás seres de la naturaleza, con los demás seres humanos y con uno mismo o una misma).

La propuesta que se ha presentado aquí es una primera propuesta de construcción del buen vivir a escala global, en la que deben participar las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y el sector público, tanto de los ámbitos locales, como nacionales, regionales o global. Como tal propuesta, con este documento esperamos abrir un debate académico y social que permita construir en el futuro una agenda global del buen vivir, derivada de la participación social, que nos permita ir más allá del insuficiente desarrollo sostenible que persiguen los ODS.

Gráfico 1
Los Objetivos de Buen Vivir Global



Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1
Los Objetivos Generales de Buen Vivir Global

OBJETIVOS GENERALES DEL BUEN VIVIR GLOBAL		
ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA NATURALEZA	ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS	ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA
Objetivo General	Objetivo General	Objetivo General
<p>1. SOSTENIBILIDAD BIOCÉNTRICA</p> <p><i>Detener la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética, acomodando al mismo tiempo la huella ecológica humana a la biocapacidad del planeta.</i></p>	<p>2. EQUIDAD SOCIAL</p> <p><i>Reducir los niveles de desigualdad de capacidades y oportunidades de la población mundial, entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas, así como los niveles de desigualdad de bienestar social alcanzados.</i></p>	<p>3. SATISFACCIÓN PERSONAL</p> <p><i>Aumentar los niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus diferentes contextos territoriales, reduciendo al mismo tiempo la distancia entre los niveles de satisfacción de las personas más satisfechas y las personas menos satisfechas.</i></p>

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 2
Los Objetivos Específicos del Buen Vivir Global

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL BUEN VIVIR GLOBAL		
ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA NATURALEZA	ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS	ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA
Objetivos Específicos	Objetivos Específicos	Objetivos Específicos
<p>1.1. Cuidado de ecosistemas <i>Detener el deterioro de los ecosistemas acuáticos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global, y poner en marcha procesos de recuperación de los mismos, por medio de políticas de restauración, de forma que se contribuya al desarrollo de entornos seguros para la vida.</i></p>	<p>2.1. Producción local <i>Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía, que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social en el interior de los países.</i></p>	<p>3.1. Interculturalidad <i>Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades étnicas y prácticas culturales existentes en el interior de cada país y entre países, así como el derecho de movilidad transfronteriza y la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas las culturas.</i></p>

<p>1.2. Economía sostenible <i>Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre, de forma que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza.</i></p>	<p>2.2. Soberanía alimentaria <i>Implementar políticas productivas y comerciales, con criterios agroecológicos y culturales, que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países y de las comunidades locales.</i></p>	<p>3.2. Identidades diversas <i>Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad.</i></p>
<p>1.3. Extracción sostenible <i>Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos local, regional, nacional y global, condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos en los mismos ámbitos, de forma que los stocks locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables.</i></p>	<p>2.3. Democracia participativa y pacífica <i>Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y de resolución pacífica de conflictos, en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global, que permitan transitar hacia una pluridemocracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social.</i></p>	<p>3.3. Educación contextual <i>Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida, en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que éstas puedan realizarse como personas.</i></p>

<p>1.4. Transiciones por el clima <i>Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos, basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables, que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio.</i></p>	<p>2.4. Progresividad fiscal <i>Implementar sistemas fiscales progresivos, que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al buen vivir entre países, que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales.</i></p>	<p>3.4. Vida sencilla <i>Reconocer, respetar y fomentar estilos plurales de vida sencilla, que permitan a las personas satisfacer sus necesidades humanas fundamentales en sus diferentes contextos territoriales.</i></p>
<p>1.5. Derechos de la naturaleza <i>Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela en el interior de cada país, de forma que se tomen en consideración los valores intrínsecos de la naturaleza.</i></p>	<p>2.5. Economías alternativas <i>Fomentar la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas, por medios alternativos al mercado que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa.</i></p>	<p>3.5. Espiritualidades <i>Reconocer y respetar, bajo criterios de laicidad, las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad.</i></p>

<p>1.6. Economía circular <i>Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular, que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de generación de recursos naturales y la capacidad de absorción de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global.</i></p>	<p>2.6. Regulación de mercados <i>Regular los mercados locales, nacionales, transnacionales y globales por medio de los poderes públicos locales, nacionales e internacionales, que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores.</i></p>	<p>3.6. Plurinacionalidad <i>Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones, que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos.</i></p>
<p>1.7. Hábitats óptimos <i>Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de aglomeración y evitar las diseconomías de aglomeración, reduciendo la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales.</i></p>	<p>2.7. Discriminación positiva <i>Implementar, en el interior de los países, políticas de discriminación positiva, que incrementen las capacidades y las oportunidades iniciales de las personas más desfavorecidas, y políticas de limitarianismo económico y social que reduzcan los ingresos y el bienestar final de las personas más favorecidas.</i></p>	<p>3.7. Salud integral <i>Reconocer, respetar y fomentar, bajo criterios de eficacia científico-social, las diversas formas de medicina, que contribuyan a mejorar, en cada contexto territorial, la salud de las personas, entendida como un concepto holístico.</i></p>

Fuente: Elaboración propia.

4. Bibliografía

- ACOSTA, A. (2010). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo*. Fundación Friedrich Ebert, Quito.
- ACOSTA, A. (2013). *Buen vivir / Sumak kawsay*. Icaria, Barcelona.
- ACOSTA, A. et ál. (2009). *Plurinacionalidad*. Abya Yala, Quito.
- ACOSTA, A. y MARTÍNEZ, E. (ed.) (2009). *Derechos de la Naturaleza*. Abya Yala, Quito.
- ALBÓ, X. (2011). Hacia el poder indígena en Ecuador, Perú y Bolivia. En: A. C. Betancur (ed.), *Movimientos indígenas en América Latina*. IWGIA, Copenhague.
- ALLIANCES FOR ZERO EXTINCTION –AZE- (2017). *AZE Boundary Review 2017*. American Bird Conservancy, Washington, DC.
- ASOCIACIÓN AMERICANA DE JURISTAS –AAJ-, CENTRO EUROPA - TERCER MUNDO –CETIM- (2005). Críticas y propuestas a las reformas de las Naciones Unidas. *ALAI*, 27/06/2005.
- BAUTISTA, R. (2010). *Hacia una constitución del sentido significativo del ‘Vivir Bien’*. Rincón Ediciones, La Paz.
- BRANDT, W. et ál. (1980). *North-South: A Programme for Survival*. Pan Books, Londres.
- BRUNDTLAND, H. G. (dir.) (1987). *Our Common Future*. Naciones Unidas, Nueva York.
- CHAEYOON, L. y PUTNAM, R. (2010). Religion, Social Networks, and Life Satisfaction. *American Sociological Review* 75(6): 914-933.
- COMISIÓN EUROPEA (2011). *Hoja de ruta hacia una economía hipocarbónica competitiva en 2050*. Comisión Europea, Bruselas.
- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR (2008). Asamblea Nacional Constituyente, Montecristi, Ecuador.
- CORAGGIO, J. L. (2011). *Economía social y solidaria*. Abya-Yala, Quito.

- CUBILLO-GUEVARA, A. P., HIDALGO-CAPITÁN A. L. y GARCÍA-ÁLVAREZ, S. (2016). El buen vivir como alternativa al desarrollo para América Latina. *Revista Iberoamericana de Estudios del Desarrollo* 5(2): 30-57.
- DALY, H. E. (1996). *Beyond Growth*. Beacon Press, Boston, MA.
- DÁVALOS, M. D. (2008). ¿Existe la ciudadanía universal? En: R. Ávila (ed.), *Análisis desde la doctrina y el derecho comparado*. Ministerio del Interior y Derechos Humanos, Quito, pp. 73-109.
- DÁVALOS, P. (2008a). El Sumak Kawsay y las censuras del desarrollo. *Boletín ICCI* 110 y 111.
- DÁVALOS, P. (2008b). Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo. *Boletín ICCI* 103.
- DÁVALOS, P. (2011). Sumak Kawsay (La Vida en Plenitud). En: S. Álvarez (ed.). *Convivir para perdurar*. Icaria, Barcelona, pp. 201-214.
- DEL POPOLO, F. (2008). *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos*. Cepal, Santiago.
- DELORS, J. et ál. (1996). *Learning*. Unesco Publishing, París.
- DIEGUES, A. (1996). *O mito moderno da natureza intocada*. Hucitec, São Paulo.
- DIENER, E., SUH, E., LUCAS, R. y SMITH, H. (1999). Subjective Well-Being. *Psychological Bulletin* 125(2): 276-302.
- DIXON, H. (2001). Oligopoly Theory Made Simple. En: H. Dixon, *Surfing Economics*. Springer, Luxemburgo.
- DRAKE, J. D. (2001). *Downshifting*. Berrett-Koehler Publishers, Oakland, CA.
- ELLEN MACARTHUR FOUNDATION (2012, 2013, 2014). *Towards the Circular Economy*. Vols 1, 2 y 3. Ellen MacArthur Foundation, Coves, Reino Unido.
- FISHKIN, J. S. (2011). *When the People Speak*. OUP, Oxford, Reino Unido.

- FORO MUNDIAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA (2001). *Declaración Final del Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria*. FMSA, La Habana.
- FREIRE, P. (1968). *Pedagogy of the Oppressed*. Herder & Herder, Nueva York, 1970.
- FUJITA, M. y THISE, J. F. (2002). *Economics of Agglomeration*. CUP, Cambridge, Reino Unido.
- GARCÍA-CANCLINI, N. (1990). *Culturas híbridas*. Grijalbo, México, DF.
- GARCÍA-LINERA, Á, (2010). El Socialismo Comunitario. *Revista de Análisis* 3(5).
- GIRARDOT, J. J. (2010). Inteligencia territorial y transición socio-ecológica. *Trabajo* 23: 15-39.
- GORTZ, A. (1997). *Misères du présent, richesse du possible*. Galilée, París.
- GORTZ, A. (2003). *L'Immatériel*. Galilée, París.
- GUDYNAS, E. (2010). La senda biocéntrica. *Tabula Rasa* 13: 45-71.
- GUDYNAS, E. (2011). Buen Vivir. Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento* 462: 1-20.
- HELM, D. y HEPBURN, C. (eds.) (2014). *Nature in the Balance*. OUP, Oxford, Reino Unido.
- HERNÁNDEZ-VIGUERAS, J. (2006). *El trasfondo de los paraísos fiscales*. Attac-España, Madrid.
- HIDALGO-CAPITÁN, A. L. y CUBILLO-GUEVARA, A. P. (2016). *Transmodernidad y transdesarrollo*. Bonanza, Huelva, España.
- HOLT, M. (2002). It's Time to Start the Slow School Movement. *Phi Delta Kappan* 84(4): 264-271.
- HONTY, G. y GUDYNAS, E. (2014). *Cambio climático y transiciones al buen vivir*. CLAES y RedGE, Lima.

- HOUTART, F. (2011). *De los bienes comunes al bien común de la humanidad*. Fundación Rosa Luxemburgo, Bruselas.
- KEBIR, L. y TORRE, A. (2012). Geographical Proximity and New Short Food Supply Chains. En: L Lazzeretti (ed), *Creative Industries and Innovation in Europe*. Routledge, Londres.
- LATOUCHE, S. (2006). *Le pari de la décroissance*. Fayard, París.
- LE QUANG, M. (2013). *Dejar el petróleo bajo tierra*. IAEN, Quito.
- LLORENTE Y CUENCA (2013). Ecuador: hacia la regulación y control del poder de mercado. *d+i Llorente y Cuenca, Ecuador* 10.
- LUPIEN, P. (2011). The incorporation of indigenous concepts of plurinationality into the new constitutions of Ecuador and Bolivia. *Democratization* 18(3): 774-796.
- MARSATA, M y RAZAFINDRATSIMAB, N. (2010). Survey Methods for Hard-to-Reach Populations. *Methodological Innovations Online* 5(2): 3-16.
- MARSDEN, T., BANKS, J. y BRISTOW, G. (2000). Food Supply Chain Approaches. *Sociologia Ruralis* 40: 424-438.
- MAX-NEEF, M., ELIZALDE, A. y HOPENHAYN, M. (1986). Desarrollo a escala humana. *Development Dialogue* Número Especial 1986.
- MEADOWS, D. et ál. (1972). *Los Límites del crecimiento*. Fondo de Cultura Económica, México.
- MEDINA, J. (ed.) (2001). *Suma Qamaña*. GTZ-FAM, La Paz.
- MÉNDEZ, V. E., BACON, C. M., COHEN, R. y GLIESSMAN, S. R. (eds.) (2015). *Agroecology*. CRC Press, Boca Ratón, FL.
- MIGNOLO, W. (2007). *La idea de América Latina*. Gedisa, Barcelona.
- MILLER, K. (1996) *En busca de un nuevo equilibrio*. World Resources Institute, Washington, DC.
- MÚNERA, M. C. (2016). Resignificar el desarrollo en la era del postdesarrollo: propuesta hacia un 'trans-desarrollo'. En: C. A.

- Arango (ed.), *Desarrollo y territorio*. Fondo Editorial Universidad Católica de Oriente, Rionegro, Colombia, pp. 17-47.
- NACIONES UNIDAS (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, NY.
- OISHI, S., SCHIMMACK, U. y DIENER, E. (2012). Progressive Taxation and the Subjective Well-Being of Nations. *Psychological Science* 23(1): 86-92.
- OKUN, M. A., STOCK, W. A., HARING, M. J. y WITTER, R. A. (1984). Health and Subjective Well-Being. *The International Journal of Aging and Human Development* 19(2): 111-132.
- ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD –OMS– (2013). *Estrategia de la OMS sobre medicina tradicional 2014-2023*. OMS, Hong Kong.
- PAREDES, J. (2010). *Hilando fino*. Comunidad Mujeres Creando Comunidad, La Paz.
- PIKETTY, T. (2013). *Le Capital au xxie siècle*. Le Seuil, París.
- QUIJANO, A. (2000). Colonialidad del poder y clasificación social. *Journal of World Systems Research* 1(2): 342-386.
- QUILLIGAN, J. B. (2002). *The Brandt Equation*. Brandt 21 Forum, Philadelphia, PA.
- RAMÍREZ, R. (2010). *Socialismo del sumak kawsay o bioigualitarismo republicano*. Senplades, Quito.
- ROBEYNS, I. (2014). Having too much. En: J Knight, M Schwarzberg (eds), *NOMOS LVI: Wealth*. NYU Press, Nueva York, NY, pp. 1-44.
- ROSSET, P. y MARTÍNEZ, M. E. (2014). Soberanía Alimentaria. *Ecofronteras* 18: 8-11.
- SAVATER, F. (2004). Laicismo. *El País* 03/04/2004.
- SCHUMACHER, E. F. (1973). *Small is Beautiful*. Londres, Blond & Briggs.

- STEWART, F., LANGER, A., VENUGOPAL, R. y BROWN, G. (eds.) (2012). *Affirmative Action in Plural Societies*. Palgrave Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.
- SUH, E. M. y KOO, J. (2008). Comparing Subjective Well-Being Across Cultures and Nations. En: M. Eid y R. J. Larsen (eds.), *The Science of Subjective Well-Being*. Guilford Press, Nueva York, NY, pp. 414-427.
- TAYLOR, P. (1986). *Respect for Nature*. PUP, Princeton, NJ.
- THOMPSON, N. (2016). *Anti-Discriminatory Practice*. Palgrave-Macmillan, Basingstoke, Reino Unido.
- TORTOSA, J. M. (2009). Malesarrollo como mal vivir. *América Latina en Movimiento* 445: 18-21.
- VARGAS-RÍOS, O. (2011). Restauración ecológica. *Acta Biológica Colombiana* 16(2): 221-246.
- VEENHOVEN, R. (1997). Advances in Understanding Happiness. *Revue Quebecoise de Psychologie* 18: 29-74.
- VITERI, A. et ál. (1992). *Plan Amazanga* [mimeo]. OPIP, Puyo, Ecuador.
- VITERI, C. (2000). Visión indígena del desarrollo en la Amazonía. *Polis* 3, 2002.
- VITERI, C. (2003). *Sumak kawsay. Una respuesta viable al desarrollo* [mimeo]. Universidad Politécnica Salesiana, Quito.
- WACKERNAGEL, M. y REES, W. E. (1996). *Our Ecological Footprint*. New Society, Gabriola Island, Canadá.
- WALSH, C. (2009). Interculturalidad crítica y pedagogía de-colonial. *UMSA Revista (entre palabras)* 3.
- WARNOCK, H. M. et ál. (1978). *Report of the Committee of Enquiry into the Education of Handicapped Children and Young People*. Londres, Her Magestic Stationery Office.
- WILKINSON, R. y PICKETT, K. (2009). *The Spirit Level*. Allen Lane, Londres.

WORLD ENERGY COUNCIL (2011). *Policies for the Future*. World Energy Council, Londres.

WRIGHT, E. O. (2005). Basic Income as a Socialist Project. Ponencia presentada en el *4th Annual Congress U.S. Basic Income Guarantee*, Nueva York, 4-6 de marzo de 2005.

Anexo

**RESULTADOS DE LA ENCUESTA SOBRE
LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR A ESCALA GLOBAL**

DATOS DE LA ENCUESTA

Esta encuesta forma parte del Proyecto de Investigación Internacional “Los Objetivos del Buen Vivir como propuesta alternativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que está incluido a su vez en el “Proyecto Integral de Cooperación Interuniversitaria entre la UHU (España) y la UCE (Ecuador) en materia de Investigación, Formación y Sensibilización sobre OBV y ODS” (Proyecto OBV-ODS), financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

Tipo de encuesta:

Entrevistas on-line autoadministradas, en español y en inglés, mediante la aplicación Google Docs, dirigida a personas expertas en buen vivir de diferentes corrientes de pensamiento y de diferentes países, seleccionados mediante muestreo de bola de nieve virtual.

Fecha de realización:

Del 30 de noviembre de 2017 al 19 de enero de 2018.

Número de respuestas obtenidas:

112 respuestas (110 en español y 2 en inglés).

Género de las personas expertas entrevistadas:

45,5% de género femenino y 54,5% de género masculino.

Edad de las personas expertas entrevistadas:

25% de 18 a 35 años, 67,9% de 35 a 65 años y 7,1% de más de 65 años.

Profesiones de las personas expertas entrevistadas (con posibilidad de varias profesiones simultáneas):

53,2% académicos/as, 46,8% investigadores/as, 13,5% consultores/as, 9% cooperantes, 20,7% activistas sociales y 9,9% otras profesiones.

Nacionalidad de las personas expertas entrevistadas:

Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Perú, Suecia, Suiza y Venezuela (22 nacionalidades).

País de residencia de las personas expertas entrevistadas:

Alemania, Argentina, Bélgica, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Francia, Guatemala, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Perú y Suecia (20 países de residencia).

CUESTIONARIO



ENCUESTA SOBRE LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR GLOBAL

PROYECTO OBV-ODS

Universidad de Huelva (España) - Universidad Central del Ecuador

La Universidad de Huelva (España) y la Universidad Central del Ecuador, por medio del Proyecto OBV-ODS, financiado por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional del Desarrollo (España), se encuentra realizando una investigación sobre Objetivos del Buen Vivir (OBV) a escala global. El propósito de dicha investigación es comenzar a generar un debate crítico, tanto en la academia como entre los agentes de la cooperación y en la población en general, sobre la inadecuación de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para lograr una verdadera transformación de una sociedad global maldesarrollada en otra que permita la vida en armonía en el planeta.

Asumimos que los ODS de Naciones Unidas no garantizan la consecución del “bien común de la humanidad”, por contribuir a la perpetuación de un sistema internacional que no soluciona los problemas de la colonialidad del ser, del saber y del poder y los derivados de actual crisis socioecológica global. Y en este sentido, nos proponemos diseñar un conjunto de objetivos generales y específicos que contribuyan a caminar

de manera decidida hacia la utopía de un buen vivir global. Entendiendo por buen vivir aquella forma de vida en plenitud, que contempla al menos tres dimensiones interrelacionadas, la vida en armonía con uno mismo o una misma, la vida en armonía con los demás seres humanos y la vida en armonía con los demás seres de la naturaleza.

Teniendo esto en cuenta, le solicitamos que nos dedique unos cuantos minutos de su tiempo para rellenar la siguiente encuesta, la cual se divide en tres apartados, más unos datos previos de contexto.

Muchas gracias.

Dr. Antonio Luis Hidalgo-Capitán, Universidad de Huelva
(alhc@uhu.es)

Dr. Santiago García-Álvarez, Universidad Central del Ecuador
(sgarcia@uce.edu.ec)

Dra. Ana Patricia Cubillo-Guevara, Universidad de Huelva
(anapcubillo@telefonica.net)

MSc. Nancy Medina-Carranco, Universidad Central del Ecuador
(nmedinac@uce.edu.ec)

**PRIMER APARTADO:
SOBRE LA ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA**

Objetivo general

Por favor, valore de 0 a 10 la idoneidad del siguiente objetivo general para caminar hacia la armonía con uno mismo o una misma, siendo 0 el valor mínimo y 10 el valor máximo.

1. *Aumentar de manera continua los niveles de satisfacción vital (felicidad, bienestar subjetivo, etc.) de la población mundial, reduciendo al mismo tiempo su grado de dispersión.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

Si este objetivo general no le parece pertinente, por favor, sugiéranos una alternativa.

Objetivos específicos

Por favor, valore de 0 a 10 la idoneidad de los siguientes objetivos específicos para caminar hacia la armonía con uno mismo o una misma, siendo 0 el valor mínimo y 10 el valor máximo.

- 1.1. *Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones (plurinacionalidad) o que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

- 1.2. *Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades y prácticas culturales existentes al interior de cada país y entre países, así como su convivencia armónica bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas culturas.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

- 1.3. *Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad de género, sexual o fenotípica.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 1.4. *Reconocer y respetar las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas las personas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 1.5. *Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de medicina (científica, tradicional y alternativa) que contribuyan a mejorar la salud holística (física, psíquica, emocional, espiritual y social) de las personas.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 1.6. *Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que éstas puedan desarrollarse como personas.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 1.7. *Reconocer, respetar y fomentar estilos de vida simples y plurales que permitan a las personas satisfacer sus necesidades y no tanto sus ansiedades.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 1.8. Si alguno de estos objetivos específicos no le parece pertinente, o considera que faltaría alguno importante, por favor, sugiéranos una o varias alternativas.
-

**SEGUNDO APARTADO:
SOBRE LA ARMONÍA CON LOS DEMÁS SERES HUMANOS**

Objetivo general

Por favor, valore de 0 a 10 la idoneidad del siguiente objetivo general para caminar hacia la armonía con los demás seres humanos, siendo 0 el valor mínimo y 10 el valor máximo.

2. *Reducir de manera continua los niveles de desigualdad de capacidades, oportunidades, resultados e ingresos de la población mundial entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas.*

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Si este objetivo general no le parece pertinente, por favor, sugiéranos una alternativa.

Objetivos específicos

Por favor, valore de 0 a 10 la idoneidad de los siguientes objetivos específicos para caminar hacia la armonía con los demás seres humanos, siendo 0 el valor mínimo y 10 el valor máximo.

- 2.1. *Fomentar la satisfacción de las necesidades de las personas por medios alternativos al mercado (autoproducción, economía familiar, economía comunitaria, economía popular, economía social, economía solidaria, economía colaborativa, economía de la reciprocidad, economía pública, redes de intercambio social, etc.) que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa.*

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- 2.2. *Regular los mercados domésticos y globales por medio de los poderes públicos nacionales e internacionales que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores.*

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- 2.3. *Implementar sistemas fiscales progresivos que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al desarrollo entre países que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 2.4. *Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social al interior de los países.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 2.5. *Implementar, al interior de los países, políticas de discriminación positiva que incrementen las capacidades y las oportunidades de las personas más desfavorecidas y políticas de limitarianismo económico y social que reduzcan las capacidades y las oportunidades de las personas más favorecidas.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 2.6. *Implementar políticas productivas y comerciales con criterios agroecológicos y culturales que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 2.7. *Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y resolución pacífica de conflictos en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global que permitan transitar hacia una pluri-democracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social.*
o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10
- 2.8. Si alguno de estos objetivos específicos no le parece pertinente, o considera que faltaría alguno importante, por favor, sugiéranos una o varias alternativas.
-

TERCER APARTADO:

SOBRE LA ARMONÍA CON LOS DEMÁS SERES DE LA NATURALEZA

Objetivo general

Por favor, valore de 0 a 10 la idoneidad del siguiente objetivo general para caminar hacia la armonía con los demás seres de la naturaleza, siendo 0 el valor mínimo y 10 el valor máximo.

3. *Reducir de manera continua la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética.*

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Si este objetivo general no le parece pertinente, por favor, sugiéranos una alternativa.

Objetivos específicos

Por favor, valore de 0 a 10 la idoneidad del siguiente objetivo específico para caminar hacia la armonía con los demás seres de la naturaleza, siendo 0 el valor mínimo y 10 el valor máximo.

- 3.1. *Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela al interior de cada país que permitan la toma en consideración de los valores intrínsecos de la naturaleza.*

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

- 3.2. *Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio.*

0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

3.3. *Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de escala y evitar las deseconomías de aglomeración reduciendo la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

3.4. *Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos locales, regionales, nacionales y global condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos de aquellos en los mismos ámbitos, de forma los stocks locales, regionales, nacionales y global de recursos naturales se mantengan relativamente estables.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

3.5. *Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de absorción de los ecosistemas locales, regionales, nacionales y global como sumideros.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

3.6. *Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

3.7. *Detener el deterioro ambiental de los ecosistemas marinos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global y poner en marcha procesos de reversión de los mismos, por medio de políticas de restauración que contribuyan al desarrollo de entornos seguros para la vida.*

o0 o1 o2 o3 o4 o5 o6 o7 o8 o9 o10

3.8. Si alguno de estos objetivos específicos no le parece pertinente, o considera que faltaría alguno importante, por favor, sugiéranos una o varias alternativas.

CONSIDERACIONES FINALES

4. Si considera usted que faltaría algún otro objetivo general, por favor, sugiéranoslo.

5. Si usted desea hacernos algún comentario adicional, por favor, hágalo aquí.

DATOS DE CONTEXTO

a) Género:

- Masculino
- Femenino
- Otro

b) Grupo de edad:

- De 18 a 35 años
- De 35 a 65 años
- Más de 65 años

c) Profesión:

- Académico/a
- Investigador/a
- Consultor/a
- Cooperante
- Activista social
- Otra: _____

d) Nacionalidad:

e) País de residencia:

AGRADECIMIENTO

Le damos las gracias por su tiempo y por su colaboración.

Si usted desea que le remitamos en su momento los resultados de esta investigación, puede dejarnos su e-mail a continuación.

**ORDENACIÓN DE OBJETIVOS GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
SEGÚN PONDERACIÓN OTORGADA
POR LAS PERSONAS EXPERTAS ENCUESTADAS**

OBJETIVOS GENERALES	PROMEDIO
Objetivo 3.	9,14
Objetivo 2.	8,85
Objetivo 1.	7,63

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ARMONÍA CON LOS DEMÁS SERES DE LA NATURALEZA	PROMEDIO
Objetivo 3.7.	9,36
Objetivo 3.6.	9,34
Objetivo 3.5.	9,13
Objetivo 3.2.	9,10
Objetivo 3.1.	8,89
Objetivo 3.4.	8,83
Objetivo 3.3.	8,74

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ARMONÍA CON LOS DEMÁS SERES HUMANOS	PROMEDIO
Objetivo 2.4.	9,25
Objetivo 2.6.	9,08
Objetivo 2.7.	9,06
Objetivo 2.3.	9,04
Objetivo 2.1.	8,92
Objetivo 2.2.	8,90
Objetivo 2.5.	8,47

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA	PROMEDIO
Objetivo 1.2.	9,00
Objetivo 1.3.	9,06
Objetivo 1.6.	8,92
Objetivo 1.7.	8,79
Objetivo 1.4.	8,79
Objetivo 1.1.	8,68
Objetivo 1.5.	8,45

**ORDENACIÓN DE TODOS LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
SEGÚN PONDERACIÓN OTORGADA
POR LAS PERSONAS EXPERTAS ENCUESTADAS**

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PROMEDIO
Objetivo 3.7.	9,36
Objetivo 3.6.	9,34
Objetivo 2.4.	9,25
Objetivo 3.5.	9,13
Objetivo 3.2.	9,10
Objetivo 2.6.	9,08
Objetivo 2.7.	9,06
Objetivo 1.3.	9,06
Objetivo 2.3.	9,04
Objetivo 1.2.	9,00
Objetivo 2.1.	8,92
Objetivo 1.6.	8,92
Objetivo 2.2.	8,90
Objetivo 3.1.	8,89
Objetivo 3.4.	8,83
Objetivo 3.3.	8,74
Objetivo 1.7.	8,79
Objetivo 1.4.	8,79
Objetivo 1.1.	8,68
Objetivo 2.5.	8,47
Objetivo 1.5.	8,45

VALORACIONES SOBRE LOS OBJETIVOS GENERALES DEL BUEN VIVIR GLOBAL⁶

Objetivo 1. Objetivo general de la armonía con uno mismo o una misma.

Aumentar de manera continua los niveles de satisfacción vital (felicidad, bienestar subjetivo, etc.) de la población mundial, reduciendo al mismo tiempo su grado de dispersión.

Nº de respuestas: 108.

Valoración promedio: 7,63.

Objetivo 2. Objetivo general de la armonía con los demás seres humanos.

Reducir de manera continua los niveles de desigualdad de capacidades, oportunidades, resultados e ingresos de la población mundial entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas.

Nº de respuestas: 107.

Valoración promedio: 8,85.

Objetivo 3. Objetivo general de la armonía con los demás seres de la naturaleza.

Reducir de manera continua la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética.

Nº de respuestas: 106.

Valoración promedio: 9,14.

⁶ Los comentarios realizados por las personas expertas que respondieron a la encuesta no se reproducen aquí, pero que sí han sido tenidos en cuenta en la redacción de las propuestas de los Objetivos del Buen Vivir a escala global.

**VALORACIONES SOBRE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
DE LA ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA**

Objetivo 1.1.

Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones (plurinacionalidad) o que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos.

Nº de respuestas: 112.

Valoración promedio: 8,68.

Objetivo 1.2.

Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades y prácticas culturales existentes al interior de cada país y entre países, así como su convivencia armónica bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas culturas.

Nº de respuestas: 110.

Valoración promedio: 9,00.

Objetivo 1.3.

Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad de género, sexual o fenotípica.

Nº de respuestas: 109.

Valoración promedio: 9,06.

Objetivo 1.4.

Reconocer y respetar las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas las personas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad.

Nº de respuestas: 110.

Valoración promedio: 8,79.

Objetivo 1.5.

Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de medicina (científica, tradicional y alternativa) que contribuyan a mejorar la salud holística (física, psíquica, emocional, espiritual y social) de las personas.

Nº de respuestas: 112.

Valoración promedio: 8,45.

Objetivo 1.6.

Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que éstas puedan desarrollarse como personas.

Nº de respuestas: 110.

Valoración promedio: 8,92.

Objetivo 1.7.

Reconocer, respetar y fomentar estilos de vida simples y plurales que permitan a las personas satisfacer sus necesidades y no tanto sus ansiedades.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 8,79.

**VALORACIONES SOBRE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
DE LA ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS**

Objetivo 2.1.

Fomentar la satisfacción de las necesidades de las personas por medios alternativos al mercado (autoproducción, economía familiar, economía comunitaria, economía popular, economía social, economía solidaria, economía colaborativa, economía de la reciprocidad, economía pública, redes de intercambio social, etc.) que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 8,92.

Objetivo 2.2.

Regular los mercados domésticos y globales por medio de los poderes públicos nacionales e internacionales que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores.

Nº de respuestas: 110.

Valoración promedio: 8,90.

Objetivo 2.3.

Implementar sistemas fiscales progresivos que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al desarrollo entre países que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 9,04.

Objetivo 2.4.

Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social al interior de los países.

Nº de respuestas: 109.

Valoración promedio: 9,25.

Objetivo 2.5.

Implementar, al interior de los países, políticas de discriminación positiva que incrementen las capacidades y las oportunidades de las personas más desfavorecidas y políticas de limitarianismo económico y social que reduzcan las capacidades y las oportunidades de las personas más favorecidas.

Nº de respuestas: 109.

Valoración promedio: 8,47.

Objetivo 2.6.

Implementar políticas productivas y comerciales con criterios agroecológicos y culturales que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países.

Nº de respuestas: 109.

Valoración promedio: 9,08.

Objetivo 2.7.

Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y resolución pacífica de conflictos en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global que permitan transitar hacia una pluri-democracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social.

Nº de respuestas: 108.

Valoración promedio: 9,06.

**VALORACIONES A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS
DE LA ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA NATURALEZA**

Objetivo 3.1.

Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela al interior de cada país que permitan la toma en consideración de los valores intrínsecos de la naturaleza.

Nº de respuestas: 110.

Valoración promedio: 8,89.

Objetivo 3.2.

Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio.

Nº de respuestas: 112.

Valoración promedio: 9,10.

Objetivo 3.3.

Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de escala y evitar las diseconomías de aglomeración reduciendo la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 8,74.

Objetivo 3.4.

Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de absorción de los ecosistemas locales, regionales, nacionales y global como sumideros.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 8,83.

Objetivo 3.5.

Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos locales, regionales, nacionales y global condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos de aquellos en los mismos ámbitos, de forma los stocks locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 9,13.

Objetivo 3.6.

Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza.

Nº de respuestas: 111.

Valoración promedio: 9,34.

Objetivo 3.7.

Detener el deterioro ambiental de los ecosistemas marinos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global y poner en marcha procesos de reversión de los mismos, por medio de políticas de restauración que contribuyan al desarrollo de entornos seguros para la vida.

Nº de respuestas: 112.

Valoración promedio: 9,36.

**PROPUESTAS DE ORDENACIÓN Y REDACCIÓN ALTERNATIVAS
DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DEL BUEN VIVIR
A PARTIR DE LOS COMENTARIOS Y LAS VALORACIONES
DE LAS PERSONAS EXPERTAS ENCUESTADAS**

**ORDENACIÓN Y REDACCIÓN ALTERNATIVAS DE LOS OBJETIVOS GENERALES
DEL BUEN VIVIR GLOBAL**

**OBJETIVO GENERAL DE LA ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA
NATURALEZA**

OBJETIVO 1. SOSTENIBILIDAD BIOCÉNTRICA

Redacción original: Reducir de manera continua la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética.

Redacción propuesta: *Detener la pérdida de biodiversidad de ecosistemas, de biodiversidad de especies y de biodiversidad genética, acomodando al mismo tiempo la huella ecológica humana a la biocapacidad del planeta.*

**OBJETIVO GENERAL DE LA ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS
OBJETIVO 2. EQUIDAD SOCIAL**

Redacción original: Reducir de manera continua los niveles de desigualdad de capacidades, oportunidades, resultados e ingresos de la población mundial entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas.

Redacción propuesta: *Reducir los niveles de desigualdad de capacidades y oportunidades de la población mundial, entre países, regiones, territorios rurales y urbanos, etnias, confesiones religiosas, clases sociales, géneros, identidades sexuales y personas, así como los niveles de desigualdad de bienestar social alcanzados.*

OBJETIVO GENERAL DE LA ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA
OBJETIVO 3. SATISFACCIÓN PERSONAL

Redacción original: Aumentar de manera continua los niveles de satisfacción vital (felicidad, bienestar subjetivo, etc.) de la población mundial, reduciendo al mismo tiempo su grado de dispersión.

Redacción propuesta: *Aumentar los niveles de satisfacción de las personas con su propia vida, en sus diferentes contextos territoriales, reduciendo al mismo tiempo la distancia entre los niveles de satisfacción de las personas más satisfechas y las personas menos satisfechas.*

ORDENACIÓN Y REDACCIÓN ALTERNATIVAS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ARMONÍA CON TODOS LOS SERES DE LA NATURALEZA

OBJETIVO 1.1. CUIDADO DE ECOSISTEMAS

Redacción original: Detener el deterioro ambiental de los ecosistemas marinos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global y poner en marcha procesos de reversión de los mismos, por medio de políticas de restauración que contribuyan al desarrollo de entornos seguros para la vida.

Redacción propuesta: *Detener el deterioro de los ecosistemas acuáticos y terrestres de ámbito local, regional, nacional, transnacional y global, y poner en marcha procesos de recuperación de los mismos, por medio de políticas de restauración, de forma que se contribuya al desarrollo de entornos seguros para la vida.*

OBJETIVO 1.2. ECONOMÍA SOSTENIBLE

Redacción original: Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza.

Redacción propuesta: *Transitar hacia sistemas de producción, consumo y trabajo que generen un menor consumo de recursos naturales, una menor producción de residuos y una mayor disponibilidad de tiempo libre, de forma que permitan mejorar la calidad de vida de las personas y de los demás seres de la naturaleza.*

OBJETIVO 1.3. EXTRACCIÓN SOSTENIBLE

Redacción original: Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos locales, regionales, nacionales y global condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos de aquellos en los mismos ámbitos, de forma los stocks locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables.

Redacción propuesta: *Limitar la extracción de recursos naturales renovables y no renovables en los ámbitos local, regional, nacional y global, condicionándolos a la capacidad de reproducción de recursos naturales renovables sustitutivos en los mismos ámbitos, de forma que los stocks locales, regionales, nacionales y globales de recursos naturales se mantengan relativamente estables.*

OBJETIVO 1.4. TRANSICIONES POR EL CLIMA

Redacción original: Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio.

Redacción propuesta: *Poner en marcha transiciones hacia sistemas energéticos, basados exclusivamente en las fuentes de energía renovables, que contribuyan a mitigar los efectos del cambio climático global y hacia sistemas de hábitat, producción y consumo que puedan adaptarse de manera no traumática a dicho cambio.*

OBJETIVO 1.5. DERECHOS DE LA NATURALEZA

Redacción original: Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela al interior de cada país que permitan la toma en consideración de los valores intrínsecos de la naturaleza.

Redacción propuesta: *Aprobar una Declaración Universal de los Derechos de la Naturaleza y reconocer constitucionalmente dichos derechos y sus mecanismos de tutela en el interior de cada país, de forma que se tomen en consideración los valores intrínsecos de la naturaleza.*

OBJETIVO 1.6. ECONOMÍA CIRCULAR

Redacción original: Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de absorción de los ecosistemas locales, regionales, nacionales y global como sumideros.

Redacción propuesta: *Fomentar sistemas de gestión de los residuos de los procesos de producción y de consumo bajo criterios de economía circular, que contribuyan a reducir la presión sobre la capacidad de generación de recursos naturales y la capacidad de absorción como sumideros de los ecosistemas locales, regionales, nacionales, transnacionales y global.*

OBJETIVO 1.7. HÁBITATS ÓPTIMOS

Redacción original: Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de escala y evitar las deseconomías de aglomeración reduciendo la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales.

Redacción propuesta: *Optimizar la escala de los hábitats locales para aprovechar las economías de aglomeración y evitar las deseconomías de aglomeración, reduciendo la presión sobre la capacidad de carga de los ecosistemas locales.*

ORDENACIÓN Y REDACCIÓN ALTERNATIVAS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ARMONÍA CON TODOS LOS SERES HUMANOS

OBJETIVO 2.1. PRODUCCIÓN LOCAL

Redacción original: Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social al interior de los países.

Redacción propuesta: *Fomentar el desarrollo de las actividades productivas de pequeña escala y de ámbito local, basada en los productos de cercanía, que contribuyan a reducir los niveles de pobreza e inequidad social en el interior de los países.*

OBJETIVO 2.2. SOBERANÍA ALIMENTARIA

Redacción original: Implementar políticas productivas y comerciales con criterios agroecológicos y culturales que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países.

Redacción propuesta: *Implementar políticas productivas y comerciales, con criterios agroecológicos y culturales, que permitan una transición hacia la soberanía alimentaria de los países y de las comunidades locales.*

OBJETIVO 2.3. DEMOCRACIA PARTICIPATIVA Y PACÍFICA

Redacción original: Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y resolución pacífica de conflictos en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global que permitan transitar hacia una pluri-democracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social.

Redacción propuesta: *Desarrollar mecanismos de participación política de las personas y de resolución pacífica de conflictos, en los ámbitos local, regional, nacional, internacional y global, que permitan transitar hacia una pluri-democracia participativa y pacífica adaptada a cada contexto social.*

OBJETIVO 2.4. PROGRESIVIDAD FISCAL

Redacción original: Implementar sistemas fiscales progresivos que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al desarrollo entre países que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales.

Redacción propuesta: *Implementar sistemas fiscales progresivos, que redistribuyan la renta generada en los mercados internos de los países, así como compromisos obligatorios de ayuda oficial al buen vivir entre países, que redistribuyan la renta generada en los mercados internacionales.*

OBJETIVO 2.5. ECONOMÍAS ALTERNATIVAS

Redacción original: Fomentar la satisfacción de las necesidades de las personas por medios alternativos al mercado (autoproducción, economía familiar, economía comunitaria, economía popular, economía social, economía solidaria, economía colaborativa, economía de la reciprocidad, economía pública, redes de intercambio social, etc.) que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa.

Redacción propuesta: *Fomentar la satisfacción de las necesidades fundamentales de las personas por medios alternativos al mercado que generen una distribución de la renta y la riqueza más equitativa.*

OBJETIVO 2.6. REGULACIÓN DE MERCADOS

Redacción original: Regular los mercados domésticos y globales por medio de los poderes públicos nacionales e internacionales que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores.

Redacción propuesta: *Regular los mercados locales, nacionales, transnacionales y globales por medio de los poderes públicos locales, nacionales e internacionales, que eviten la concentración del poder de mercado en manos de pocos actores.*

OBJETIVO 2.7. DISCRIMINACIÓN POSITIVA

Redacción original: Implementar, al interior de los países, políticas de discriminación positiva que incrementen las capacidades y las oportunidades de las personas más desfavorecidas y políticas de limitarianismo económico y social que reduzcan las capacidades y las oportunidades de las personas más favorecidas.

Redacción propuesta: *Implementar, en el interior de los países, políticas de discriminación positiva, que incrementen las capacidades y las oportunidades iniciales de las personas más desfavorecidas, y políticas de limitarianismo económico y social que reduzcan los ingresos y el bienestar final de las personas más favorecidas.*

ORDENACIÓN Y REDACCIÓN ALTERNATIVAS DE LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ARMONÍA CON UNO MISMO O UNA MISMA

OBJETIVO 1.1. INTERCULTURALIDAD

Redacción original: Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades y prácticas culturales existentes al interior de cada país y entre países, así como su convivencia armónica bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas culturas.

Redacción propuesta: *Reconocer, respetar y fomentar las diferentes identidades étnicas y prácticas culturales existentes en el interior de cada país y entre países, así como el derecho de movilidad transfronteriza y la convivencia armónica de los diferentes grupos étnicos bajo criterios de interculturalidad, de manera que contribuyan al florecimiento de todas las culturas.*

OBJETIVO 1.2. IDENTIDADES DIVERSAS

Redacción original: Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad de género, sexual o fenotípica.

Redacción propuesta: *Reconocer y respetar las diversas y plurales identidades de género, sexuales, étnicas y fenotípicas, despatriarcalizando, desheteronormalizando y decolonizando las relaciones sociales, de manera que disminuyan las discriminaciones sociales por identidad.*

OBJETIVO 1.3. EDUCACIÓN CONTEXTUAL

Redacción original: Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que éstas puedan desarrollarse como personas.

Redacción propuesta: *Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de alfabetización, aprendizaje y educación a lo largo de toda la vida, en función de las capacidades específicas de las personas y de su contexto social y ambiental, de forma que éstas puedan realizarse como personas.*

OBJETIVO 1.4. VIDA SENCILLA

Redacción original: Reconocer, respetar y fomentar estilos de vida simples y plurales que permitan a las personas satisfacer sus necesidades y no tanto sus ansiedades.

Redacción propuesta: *Reconocer, respetar y fomentar estilos plurales de vida sencilla, que permitan a las personas satisfacer sus necesidades humanas fundamentales en sus diferentes contextos territoriales.*

OBJETIVO 1.5. ESPIRITUALIDADES

Redacción original: Reconocer y respetar las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas las personas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad.

Redacción propuesta: *Reconocer y respetar, bajo criterios de laicidad, las diversas confesiones religiosas y prácticas espirituales, así como la aconfesionalidad, de las personas y su derecho a desarrollarlas en el ámbito público y privado, sin condicionar las prácticas religiosas y espirituales de otras personas, de manera que todas puedan desarrollar libre y plenamente su espiritualidad.*

OBJETIVO 1.6. PLURINACIONALIDAD

Redacción original: Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones (plurinacionalidad) o que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos.

Redacción propuesta: *Reconocer constitucionalmente y respetar las diversas nacionalidades y naciones, que pudiera haber en el interior de cada país o conjuntamente en el interior de varios países, así como su capacidad para autogestionar determinadas competencias políticas, de manera que aumenten los niveles de autonomía colectiva de los pueblos.*

OBJETIVO 1.7. SALUD INTEGRAL

Redacción original: Reconocer, respetar y fomentar las diversas formas de medicina (científica, tradicional y alternativa) que contribuyan a mejorar la salud holística (física, psíquica, emocional, espiritual y social) de las personas.

Redacción propuesta: *Reconocer, respetar y fomentar, bajo criterios de eficacia científico-social, las diversas formas de medicina, que contribuyan a mejorar, en cada contexto territorial, la salud de las personas, entendida como un concepto holístico.*



Universidad
de Huelva



LOS OBJETIVOS DEL BUEN VIVIR

COMO PROPUESTA ALTERNATIVA A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Proyecto integral de cooperación interuniversitaria entre la UHU (España) y la UCE (Ecuador)
en materia de investigación, formación y sensibilización sobre OBV y ODS



Ediciones
bonanza